

# *Sacerdote para siempre*

## *Reflexiones sobre el sacramento del Orden Sacerdotal*

Rev. Libardo Rocha

con un prólogo del  
Rev. Dr. Jayme Mathias

Extraordinary Catholics Press  
Austin, Texas

© 2021 by Rev. Libardo Rocha

All rights reserved  
including the right of reproduction  
in whole or in part in any form.

Extraordinary Catholics Press  
P.O. Box 2386  
Austin, Texas 78768

Cover Art: Erythraean Sibyl, by Michelangelo.  
Q3960006. (2021, April 22). Wikidata. Retrieved December 20, 2021  
from <https://www.wikidata.org/w/index.php?title=Q3960006&oldid=1406487242>.

Printed in the United States of America

ISBN 979-8-78-797117-0

## Contenido

Prólogo	1
Tú eres para siempre sacerdote	3
Los sacerdotes casados	12
¿Mujeres sacerdotes?	33
Conclusión	43



## *Prólogo*

*Rev. Dr. Jayme Mathías*

A diario le doy las gracias a Dios que el Espíritu Santo trajo al Padre Libardo Rocha al centro de Texas en el 2015. Una fuente de sabiduría y experiencia, con más de 20 años de ministerio presbiteral dentro de la Iglesia Católica Romana, y con muchos años como profesor de teología dogmática en una universidad pontificia en Roma y como postulador de las causas de los santos en el Vaticano, el Padre Libardo extrae aguas vivificantes de un profundo pozo espiritual y teológico, siempre mejorando la vida de aquellos a quienes enseña y predica. El Padre Libardo es un verdadero regalo para las personas a las que sirve y, de igual importancia, ¡es un regalo para el Catolicismo Inclusivo!

Lamentablemente, como señala el Padre Libardo en esta obra, algunos de nuestros hermanos de la Iglesia Católica Romana le arrojan flechas a él, a mí, y a los santos siervos de Dios que componen la tradición católica inclusiva. Sin duda, contamos con muchos hermanos sacerdotes buenos, rectos y honorables en la Iglesia Romana. Este libro no está escrito en respuesta a ellos. Está escrito en respuesta a los ignorantes, a los que no saben lo que no saben, y que así difunden mentiras y falsedades sobre la hermosa manifestación del Espíritu que es el catolicismo inclusivo.

Basta un solo ejemplo. En el 2011, después de más de diez años de ministerio como sacerdote, dejé la Iglesia Católica Romana. El ex obispo, que me ordenó, me había dado mucha responsabilidad, y ahora me encontraba en un “matrimonio infeliz” con su sucesor, quien fue designado por el muy conservador Benedicto XVI. Las cosas llegaron a un punto crítico cuando nos vimos envueltos en una disputa pública, y el obispo eligió ponerse del lado de los conservadores adinerados antes que de la comunidad inmigrante—todo debido a la visión miope del obispo sobre la salud reproductiva de las mujeres. Después de que me separé de él, compartió una comunicación con todas las parroquias de la diócesis en la que decía que mis sacramentos “podrían ser gravemente ilícitos o inválidos”. Cualquier seminarista con un semestre de estudios reconoce inmediatamente que este obispo o no entendía los fundamentos de la teología sacramental o estaba eligiendo deliberadamente engañar falsamente al Pueblo de Dios. Como el Padre Libardo señala tan elocuentemente en este libro, la Iglesia ha poseído durante mucho tiempo la creencia de que el sacramento del Orden Sagrado deja una “marca indeleble” en el destinatario, haciendo que él, ella o ellos sean “un sacerdote para siempre” (Sal. 110:4).

Amamos a nuestros hermanos de la Iglesia Romana, y reconocemos su ceguera al atacar la sucesión apostólica y los sacramentos de la tradición católica inclusiva: Al menospreciar la sucesión apostólica de los obispos católicos inclusivos, se burlan de su propia sucesión apostólica, que se deriva de exactamente la misma fuente, y, al asaltar nuestro sacerdocio y/o nuestros sacramentos, empalan los suyos, ya que fuimos ordenados por los mismos obispos católicos romanos. Peor aún, ¡restan credibilidad al evangelio de amor, paz y unidad que predicán!

Asumiendo que tal clero posee una comprensión rudimentaria de la teología sacramental, confiamos en que un libro futuro explorará la psicología que subyace a esta dinámica. Enseñamos a nuestros estudiantes de primaria y secundaria a no intimidar a otros, y creamos escuelas que “no son lugares para el odio”, mientras que las iglesias contemporáneas, llenas de fariseos, continúan crucificando a otros. Pueden imaginarse mi alegría al leer las palabras del Padre Libardo: Ningún grupo de personas ha sido crucificado por más tiempo que nuestras hermanas, quienes, aunque disfrutaron de un lugar en el “discipulado de iguales” de Jesús (Gál. 3,28) y una mayor estima en la Iglesia primitiva, han sido excluidas de los ministerios ordenados durante casi tres cuartas partes de nuestra historia como Iglesia. Como católicos inclusivos, la historia y el evangelio están de nuestro lado, y el “club de niños” que ha excluido a las mujeres y a los sacerdotes casados—dos temas explorados por el Padre Libardo—será duramente juzgado por la historia por su sexismo, racismo e irónica homofobia.

Como seguidores de Jesús, somos llamados de las tinieblas y la mentira, a la luz y la verdad (1Ped. 2,9). Estamos llamados a dejar atrás la antigua herejía del gnosticismo: que nosotros, como individuos, poseemos una “verdad” personal que reemplaza a *la Verdad*. Estamos llamados no sólo a “hablar lo que se habla”, sino a “caminar por el camino” y practicar el evangelio de amor y perdón de Jesús.

Unámonos para agradecer a Dios por nuestros hermanos sacerdotes bien formados, maduros y conocedores de la teología, que nos ven como verdaderos colaboradores en la viña del Señor. Y aprovechemos esta “perla de gran precio” (Mt. 13,45-46) del Padre Libardo para educarnos a nosotros mismos y a esos “pastores” (Mt. 7,15) que extravían y dispersan al santo pueblo de Dios, envenenando su mentes y corazones, y desmereciendo la visión de unidad de Jesús (Jn. 17,21).

Concluyo con una invitación: Si Ud. tiene alguna pregunta sobre este libro, por favor invite al Padre Libardo y/o a mí a tomar un café o a cenar. Mejor aún, ¡invite también a su sacerdote católico romano favorito!

## Tú eres para siempre sacerdote

La Iglesia Católica Independiente en el centro de Texas tiene dos columnas. La primera es la Iglesia de la Sagrada Familia, cuyo párroco es el Padre Jayme Mathías. La considero muy sólida, y vale la pena que la tengamos en cuenta, ya que, desde el punto de vista pastoral, tiene unos 10 años. La segunda columna es la Iglesia Católica de San Judas, en donde yo sirvo de párroco. Es de reciente fundación y, en términos pastorales, podríamos llamarla una columna magra, pero que también tiene su visibilidad y fuerza, y está iniciando a crecer. En el centro de Texas, estas dos columnas representan a la Iglesia Católica Independiente, y ofrecen a nuestros hermanos y hermanas sedientos de sacramentos y de guías espirituales, otra opción válida ante las diversas necesidades pastorales.

Se constata un problema inicial: Los sacerdotes de estas dos iglesias son rechazados por algunos hermanos sacerdotes de otras iglesias católicas sin tener en cuenta que realmente son hermanos. Están revestidos del mismo grado sacerdotal en el sacramento del orden y en el ministerio, así que los otros sacerdotes llegan a sembrar dudas sobre el trabajo pastoral y sobre la eficacia y licitud de los sacramentos que celebran. Estas dudas las siembran en los hermanos y hermanas humildes y sencillos del vasto territorio de esta ciudad.

Esta situación me hace pensar a la primera comunidad de los apóstoles, cuando iniciaron su ministerio. También me hacen pensar en las palabras de Gamaliel, el gran rabino, hijo de Simón y nieto de otro gran rabino, Hilel. Gamaliel es recordado con gran estima por el apóstol San Pablo, en cuya escuela estudió.

“Hermanos y padres, escuchen la defensa que ahora hago ante ustedes.” Al oír que les hablaba en la lengua hebrea, guardaron más profundo silencio. Y dijo: “Yo soy judío nacido en Tarso de Cilicia, pero educado en esta ciudad, instruido a los pies de Gamaliel en la exacta observancia de la Ley de nuestros padres; estaba lleno de celo por Dios, como lo están todos ustedes el día de hoy.” (Hch. 22,1-3)

Hay otro pasaje bíblico en donde ahora el que habla es el propio Gamaliel, quien nos recuerda la situación difícil que, en algunos momentos, viven los sacerdotes de estas dos iglesias católicas, sintiéndose prácticamente perseguidos y discriminados por sus hermanos sacerdotes, sólo por el hecho de no hacer parte de la Iglesia Católica Romana.

“Por eso les digo ahora: Olvídense de estos hombres. Déjenlos. Porque si esto que hacen es de carácter humano, se desvanecerá; pero si es de Dios, no lo podrán destruir. ¡No vaya a ser que ustedes se encuentren luchando contra Dios!” (Hch. 5,38-39).

Muchos de nuestros hermanos de la Iglesia Católica Romana no conocen la frase “Iglesia Católica Independiente.” No saben qué es, y crean confusión en los que acuden a dichas iglesias.

Nos espera un reto no indiferente para dar a conocer esa otra cara de la Iglesia Católica, que es una, santa, y que al mismo tiempo está conformada por muchos miembros que no necesariamente dependen de Roma, pero que sí son católicos.

Es a partir de este momento que tenemos la necesidad de publicar literatura para que ayuden a las personas que por primera vez se encuentran delante de una iglesia católica independiente, a reconocerla con toda la validez que tienen sus sacramentos. Eso quiere decir que, así como existen las iglesias católicas coptas, ortodoxas, maronitas, melquitas, etíopes, bizantinas, armenias, siríacas, siro-malancaras, caldeas, siro-malabares, anglicanas, episcopalianas, entre otras, también existe la Iglesia Católica Independiente. Las anteriores iglesias generan salvación en los sacramentos que celebran con toda la validez. Lo mismo sucede con la Iglesia Católica Independiente. Sus sacramentos también generan salvación. Sus ministros son válidamente ordenados, de tal modo que hacen parte del Cuerpo Místico de Cristo, como escribe San Pablo:

Con relación a los dones espirituales, no quiero, hermanos, que ustedes vivan en la ignorancia. Ustedes saben que cuando todavía eran paganos, se dejaban arrastrar ciegamente al culto de dioses inanimados. Por eso les aseguro que nadie, movido por el Espíritu de Dios, puede decir: «Maldito sea Jesús». Y nadie puede decir: «Jesús es el Señor», si no está impulsado por el Espíritu Santo. Ciertamente, hay diversidad de dones, pero todos proceden del mismo Espíritu. Hay diversidad de ministerios, pero un solo Señor. Hay diversidad de actividades, pero es el mismo Dios el que realiza todo en todos. En cada uno, el Espíritu se manifiesta para el bien común. El Espíritu da a uno la sabiduría para hablar; a otro, la ciencia para enseñar, según el mismo Espíritu; a otro, la fe, también en el mismo Espíritu. A este se le da el don de curar, siempre en ese único Espíritu; a aquel, el don de hacer milagros; a uno, el don de profecía; a otro, el don de juzgar



sobre el valor de los dones del Espíritu; a este, el don de lenguas; a aquel, el don de interpretarlas. Pero en todo esto, es el mismo y único Espíritu el que actúa, distribuyendo sus dones a cada uno en particular como él quiere. Así como el cuerpo tiene muchos miembros, y sin embargo, es uno, y estos miembros, a pesar de ser muchos, no forman sino un solo cuerpo, así también sucede con Cristo. Porque todos hemos sido bautizados en un solo Espíritu para formar un solo Cuerpo -judíos y griegos, esclavos y hombres libres- y todos hemos bebido de un mismo Espíritu. El cuerpo no se compone de un solo miembro sino de muchos. Si el pie dijera: «Como no soy mano, no formo parte del cuerpo», ¿acaso por eso no seguiría siendo parte de él? Y si el oído dijera: «Ya que no soy ojo, no formo parte del cuerpo», ¿acaso dejaría de ser parte de él? Si todo el cuerpo fuera ojo, ¿dónde estaría el oído? Y si todo fuera oído, ¿dónde estaría el olfato? Pero Dios ha dispuesto a cada uno de los miembros en el cuerpo, según un plan establecido. Porque si todos fueran un solo miembro, ¿dónde estaría el cuerpo? De hecho, hay muchos miembros, pero el cuerpo es uno solo. El ojo no puede decir a la mano: «No te necesito», ni la cabeza, a los pies: «No tengo necesidad de ustedes». Más aún, los miembros del cuerpo que consideramos más débiles también son necesarios, y los que consideramos menos decorosos son los que tratamos más decorosamente. Así nuestros miembros menos dignos son tratados con mayor respeto, ya que los otros no necesitan ser tratados de esa manera. Pero Dios dispuso el cuerpo, dando mayor honor a los miembros que más lo necesitan, a fin de que no haya divisiones en el cuerpo, sino que todos los miembros sean mutuamente solidarios. ¿Un miembro sufre? Todos los demás sufren con él. ¿Un miembro es enaltecido? Todos los demás participan de su alegría. Ustedes son el Cuerpo de Cristo, y cada uno en particular, miembros de ese Cuerpo. En la Iglesia, hay algunos que han sido establecidos por Dios, en primer lugar, como apóstoles; en segundo lugar, como profetas; en tercer lugar, como doctores. Después vienen los que han recibido el don de hacer milagros, el don de curar, el don de socorrer a los necesitados, el don de gobernar y el don de lenguas. ¿Acaso todos son apóstoles? ¿Todos profetas? ¿Todos doctores? ¿Todos hacen milagros? ¿Todos tienen el don de curar? ¿Todos tienen el don de lenguas o el don de interpretarlas? Ustedes, por su parte,

aspiren a los dones más perfectos. Y ahora voy a mostrarles un camino más perfecto todavía. (1Cor. 12,12-32)

He querido que nos deleitáramos leyendo juntos este capítulo 12 de la Primera Carta de San Pablo a los Corintios, porque vale la pena leerlo y releerlo, ya que en él encontramos la esencia de la teología paulina, con respecto al tema de la unidad en la pluralidad.

Pero alguien podría preguntarnos si la Iglesia es un solo cuerpo conformado por muchos miembros, como nos lo explica magistralmente San Pablo en esta carta. Entonces ¿porqué lo de “Iglesia Católica Independiente”, ya que los miembros de un cuerpo no pueden vivir independientes a él. Somos “independientes” no del Cuerpo Místico de Cristo, sino de la Iglesia Católica de Roma. Quiere decir que la Iglesia Católica Independiente no depende de Roma, y no está bajo su jurisdicción. Diría, es una palabra pedagógica que nos manifiesta que, siendo católica, no esta bajo la autoridad de Roma. Como muchas otras iglesias católicas que son independientes de Roma, tenemos nuestros propios obispos que gobiernan y santifican el santo pueblo de Dios en Cristo.

¿Por qué hacemos referencia a Roma? Sabemos todos que, en toda Latinoamérica, la Iglesia Católica Romana tiene preeminencia. Es más numerosa, y lo de “independiente” clarifica el hecho de la jurisdicción, pero la Iglesia Católica Independiente es como la Iglesia Católica Romana: ¡un miembro más del Cuerpo Místico de Cristo!

Tengamos en cuenta también el famoso credo niceno-constantinopolitano, símbolo de fe promulgado en el Concilio de Nicea (325 d.C.) y ampliado en el Concilio de Constantinopla (381 d.C.) en donde reza que la Iglesia es: “una, santa [y] católica”. Es por eso que, siendo parte del cuerpo y teniendo el cuerpo (valga el juego de palabras), muchos miembros hacemos parte de ese mismo cuerpo que es el mismo Cuerpo Místico de Cristo.

Muchos de los sacerdotes que hacen parte de la Iglesia Católica Independiente pertenecían a la Iglesia Católica Romana y fueron válida y lícitamente ordenados por obispos de dicha iglesia. Es por eso que vale la pena que revisemos ese aparte, tratando de no hacer una apología del hecho, sino que es necesario aclarar: Si un sacerdote de la Iglesia Católica Romana pasa a la Iglesia Católica Independiente, todavía es sacerdote a todos los efectos.

Con respecto a las críticas y ataques que sufren los sacerdotes de la Iglesia Católica Independiente, decimos algo más cuando el argumento que se usa en su contra es el problema de la validez de los sacramentos celebrados por estos sacerdotes. El Concilio de Trento (1545-1563), fue

convocado en Trento, una ciudad del norte de Italia, como respuesta a la reforma protestante liderada por Martín Lutero, para aclarar diversos puntos de materia doctrinal. Lo primero que estableció, entre otras cosas, fue que siete eran los sacramentos de la Santa Madre Iglesia Católica. (Canon VI,13 de enero 1547). El Catecismo de la Iglesia Católica Romana, publicado en el año 1992, afirma lo mismo: que siete son los sacramentos: Bautismo, Confirmación, Comunión, Confesión, Unción de los Enfermos, Matrimonio y Orden Sacerdotal.

Mejor, vayamos al texto que nos enriquece más:

Toda la vida litúrgica de la Iglesia gira en torno al Sacrificio Eucarístico y los sacramentos (cf. *Sacrosanctum Concilium* 6). Hay en la Iglesia siete sacramentos: Bautismo, Confirmación o Crismación, Eucaristía, Penitencia, Unción de los Enfermos, Orden Sacerdotal y Matrimonio (cf. *Enchiridion Symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum* 860, 1310, 1601). En este artículo se trata de lo que es común a los siete sacramentos de la Iglesia desde el punto de vista doctrinal. Lo que le es común bajo el aspecto de la celebración se expondrá en el artículo segundo, y lo que es propio de cada uno de ellos será objeto de la segunda sección. (*Catecismo de la Iglesia Católica*, 1113)

En este artículo, todos, como católicos, estamos de acuerdo, y la Iglesia Católica Independiente también. Es más, mantenemos sin alterar la materia y la forma de los siete sacramentos. Pero vamos más allá.

Adheridos a la doctrina de las Santas Escrituras, a las tradiciones apostólicas, ...y al parecer unánimes de los Padres", profesamos que "los sacramentos de la nueva Ley...fueron todos instituidos por nuestro Señor Jesucristo" (*Enchiridion Symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum* 1600-1601). (*Catecismo de la Iglesia Católica*, 1114)

En esto también está de acuerdo la Iglesia Católica Independiente.

Ahora vamos con el carácter sacramental. Entre los siete sacramentos, enseña la Iglesia Católica que hay tres que imprimen "carácter": Bautismo, Confirmación y Orden Sacerdotal. ¿Qué significa el carácter sacramental? Dice el *Catecismo de la Iglesia Católica*: "Es una marca espiritual indeleble impresa por estos tres sacramentos".

Los tres sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y del Orden Sacerdotal confieren, además de la gracia, un carácter sacramental o "sello" por el cual el cristiano participa del

sacerdocio de Cristo y forma parte de la Iglesia según estados y funciones diversos. Esta configuración con Cristo y con la Iglesia, realizada por el Espíritu, es indeleble (cf. Trento, *Enchiridion Symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum* 1609). Permanecen *para siempre* en el cristiano como disposición positiva de la gracia, como promesa y garantía de la protección divina y como vocación al culto divino y al servicio de la Iglesia. Por tanto, estos sacramentos no pueden ser reiterados. (*Catecismo de la Iglesia Católica*, 1114)

Aquí la palabra “reiterados” quiere decir que no se pueden repetir. Qué vergüenza entonces que algunos sacerdotes de la Iglesia Católica Romana no sólo no aceptan el Bautismo celebrado por los sacerdotes de la Iglesia Católica Independiente, sino que *rebautizan* a estos niños nuevamente y también exigen que sean nuevamente confirmados. ¡Qué error, fruto de la ignorancia o de la mala fe!

Agreguemos algunas otras notas al tema del carácter sacramental, para enriquecernos más: Decía Alejandro de Hales (1185-1245), considerado el monarca de los teólogos de la escolástica de comienzo del siglo XIII: “El carácter es una realidad ontológica que se adhiere intrínsecamente al alma y marca *para siempre* a quienes forman parte del rebaño de Cristo, los configura en Cristo, y los dispone a recibir la gracia”. También no podemos dejar de lado en este tema de gran importancia al Aquinate, al grande santo y teólogo italiano Tomás de Aquino (1224-1274). Para este grande teólogo de la Iglesia Católica Romana, el carácter sacramental es “como una cierta potencia que dispone a los bautizados a recibir los demás sacramentos, y conforma el alma al sacerdocio de Cristo. Esta enseñanza pone en evidencia el significado cristológico del carácter para el bautismo, para la Confirmación, y para el Orden Sacerdotal” (*Sententiis IV 4,1; Summa theologiae III,63*).

Todo lo anterior es una joya de la corona del *Catecismo de la Iglesia Católica Romana* y de algunos teólogos de la misma iglesia, que permite a los sacerdotes de la Iglesia Católica Independiente confeccionar los sacramentos de la Iglesia sin que haya la más mínima duda de la validez de lo que celebran. Además, si es un sacerdote que ha dejado la Iglesia Católica Romana por cualquier motivo y se ha insertado en cualquier otra iglesia católica, los sacramentos que celebra *son* válidos porque él sigue siendo sacerdote ya que el sacramento del Orden Sacerdotal tiene un carácter indeleble, un sello que no se podrá borrar, ni siquiera con la excomunión.

Con respecto al tema del carácter sacramental, existe una anécdota del famoso Girolamo María Francisco Mateo Savonarola (1452-1498), teólogo y religioso de la orden de los dominicos, célebre por organizar las famosas hogueras de las vanidades en la Florencia del Renacimiento y de Lorenzo de Médice y de su familia. Savonarola predicó contra el lujo, lucro, la depravación de los poderosos, y la corrupción de la Iglesia Católica Romana. Por sus fuertes críticas al Papa Alejandro VI, fue excomulgado el 13 de mayo de 1497, puesto en prisión, y condenado a la hoguera por un tribunal de la Inquisición en la plaza de Florencia. Después que fue sentenciado a muerte Savonarola el 22 de mayo de 1498, antes de ser ajusticiado como hereje, el inquisidor lo despojó de sus dignidades eclesiásticas y Savonarola le dijo: “Me puedes despojar de mis hábitos de monje dominicano, pero no del sacerdocio, ya que soy sacerdote para toda la eternidad y ni el papa me puede cancelar el sacramento del Orden Sacerdotal que recibí.” Esa frase es propia de alguien que sabe que el Sacramento del Orden imprime carácter, y que nadie, ni ninguna autoridad eclesiástica, puede borrar o cancelar.

Palabra del Señor a mi señor:

¡Siéntate a mi derecha

y ve como hago de tus enemigos la tarima de tus pies!

Desde Sion extenderá el Señor el cetro de tu mando:

domina en medio de tus enemigos.

Tuyo es el principado desde el día de tu nacimiento;

de mi en el monte sagrado tú has nacido;

como nace el rocío de la aurora.

Juró el Señor y no ha de retractarse:

*“Tú eres para siempre sacerdote a la manera de Melquisedec.”*

(Sal. 110)

Hemos hablado de la promulgación de los siete sacramentos y del carácter, pero hay algo más que no podemos ignorar y es indispensable subrayar: los efectos o frutos que generan los sacramentos. *El Catecismo de la Iglesia Católica* (1130) dice:

La Iglesia celebra el misterio de su Señor “hasta que él venga” y “Dios sea todo en todos” (1Cor. 11,26; 15,28). Desde la era apostólica, la liturgia es atraída hacia su termino por el gemido del Espíritu en la Iglesia: “*Maran atha*” (1Cor. 16,22). La liturgia participa así en el deseo de Jesús: “Con ansía he deseado comer esta Pascua con ustedes...hasta que halle su cumplimiento en el Reino de Dios” (Lc. 22,15-16). En los sacramentos de Cristo, la Iglesia recibe ya las arras de su

herencia, participa ya en la vida eterna, aunque “aguardando la feliz esperanza y la manifestación de la gloria del gran Dios y Salvador nuestro Jesucristo” (Tit. 2,13). “El Espíritu y la Esposa dicen: ¡Ven!...¡Ven, Señor Jesús!” (Ap. 22,17-20). Santo Tomás resume así las diferentes dimensiones del signo sacramental: “*Unde sacramentum est signum rememorative eius quod praecessit, scilicet passionis Christi; et demonstrative eius quod in nobis per Christi passionem, scilicet gratie; et prognosticum, id est, praeutiative futurae gloriae*” (“Por eso el sacramento es un signo que rememora lo que sucedió, es decir, la pasión de Cristo; es un signo que demuestra lo que se realiza en nosotros en virtud de la pasión de Cristo, es decir, la gracia; y es un signo que anticipa, es decir, que preanuncia la gloria venidera.” (*Summa theologiae* III,60,3)

Todo el mundo se preocupa cuando cuestionan la validez de los sacramentos realizados por los sacerdotes de la Iglesia Católica Independiente. Es por eso que hemos tratado de hacer un recorrido desde el Concilio de Trento hasta llegar al *Catecismo de la Iglesia Católica Romana*, desglosando lo que significa el carácter, para asegurar que en realidad el sacerdote válidamente ordenado en cualquier parte del mundo, si celebra uno de los siete sacramentos, son validos. Más allá de la validez de los sacramentos, también debería preocuparnos los frutos o efectos de dichos sacramentos, porque más allá del sacramento lo importante sería los efectos. En este tema, casi nadie se cuestiona, o por falta de conocimiento o porque la dimensión soteriológica que implica recibir un sacramento a pocos le interesa. Es por eso que de nuevo hemos acudido a ese material precioso que tiene la Iglesia Católica Romana: el *Catecismo*. Una vez más vale la pena hacer uso de ese instrumento precioso, el *Catecismo de la Iglesia Católica Romana*, para dar el toque final a todo el argumento anterior.

1131. Los sacramentos son signos eficaces de la gracia, instituidos por Cristo y confiados a la Iglesia por los cuales nos es dispensada la vida divina. Los ritos visibles bajo los cuales los sacramentos son celebrados, significan y realizan la gracia propia de cada sacramento. Dan frutos en quienes los reciben con las disposiciones requeridas.

1132. La Iglesia celebra los sacramentos como comunidad sacerdotal estructurada por el sacerdocio bautismal y el de los ministros ordenados.

1133. El Espíritu Santo dispone a la recepción de los sacramentos por la Palabra de Dios y por la fe que acoge la Palabra en los corazones bien dispuestos. Así los sacramentos fortalecen y expresan la fe.

1134. El fruto de la vida sacramental es a la vez personal y eclesial. Por una parte, este fruto es para todo fiel la vida para Dios en Cristo Jesús: Por otra parte, es para la Iglesia crecimiento en la caridad y en su misión de testimonio.

Valdría la pena que muchos de nuestros hermanos sacerdotes de las otras iglesias católicas leyeran los documentos anteriores, y releyeran el precioso himno en donde San Pablo se explaya enseñándonos a tener respeto, amor y caridad hacia los demás:

Si hablara las lenguas de los hombres y de los ángeles, y si no tengo caridad, soy como bronce que suena o címbalo que retiñe. Aunque tuviera el don de profecías, y conociera todos los misterios y toda la ciencia; aunque tuviera plenitud de fe como para trasladar montañas, si no tengo caridad, nada soy. Aunque repartiera todos mis bienes, y entregara mi cuerpo a las llamas, si no tengo caridad, nada me aprovecha. La caridad es paciente, es servicial; la caridad no es envidiosa, no es jactanciosa, no se engríe; es decorosa, no busca su interés, no se irrita; no toma en cuenta el mal; no se alegra de la injusticia; se alegra con la verdad. Todo lo excusa. Todo lo cree. Todo lo espera. Todo lo soporta. La caridad, no acaba nunca. Desaparecerán las profecías. Cesarán las lenguas. Desaparecerá la ciencia. Porque parcial es nuestra ciencia y parcial nuestra profecía. Cuando vendrá lo perfecto, desaparecerá lo parcial. Cuando yo era niño, hablaba como niño, pensaba como niño, razonaba como niño. Al hacerme adulto, dejé todas las cosas de niño. Ahora vemos como en un espejo, en enigma. Entonces veremos cara a cara. Ahora conozco de modo parcial, pero entonces conoceré como soy conocido. Ahora subsisten la fe, la esperanza y la caridad, estas tres. Pero la mayor de ellas es la caridad". (1Cor. 13)

Hay más entre los otros y muchos temas espinosos que no pueden pasar desapercibidos en este pequeño ensayo, ya que nuestro aporte quedaría manco. Como nos dicen las escrituras: "Algunos de los fariseos que estaban entre la gente, le dijeron: 'Maestro, reprende a tus discípulos.' Respondió: 'Les digo que, si estos callan, gritarán las piedras'" (Lc. 19,29-40).

## Los sacerdotes casados

En la historia de la Iglesia, hay un tema que ha hecho correr ríos de tinta en los teólogos de las diferentes disciplinas que tiene la teología: Es el tema del “celibato” en los sacerdotes de la Iglesia Católica Romana.

Me limitaré a unas pequeñas pinceladas ya que el tema del celibato en la Iglesia Católica Romana es muy extenso, y para ese fascinante asunto tengo reservado otro aporte. Aquí sólo deseo aclarar que, en la Iglesia Católica Independiente, los sacerdotes pueden ser casados y tener familia.

Partamos de un texto bíblico: “Al llegar Jesús a casa de Pedro, vio a la suegra de éste en cama, con fiebre. Le tocó la mano, y la fiebre la dejó; y se levantó y se puso a servirle” (Mt. 8,14-15). En este texto bíblico, encontramos claro que Pedro era casado. Tenía suegra, y ¡por supuesto, el que tiene suegra, está casado! No se necesita un doctorado en hermenéutica bíblica para deducirlo. Además, parece que el hecho de que Pedro estaba casado no fue un impedimento para que Jesús lo eligiera como uno de sus discípulos.

Y llamando a sus doce discípulos, les dio poder sobre los espíritus inmundos para expulsarlos, y para curar toda enfermedad y toda dolencia. Los nombres de los doce Apóstoles son estos: Primero Simón, llamado Pedro, y su hermano Andrés; Santiago el de Zebedeo y su hermano Juan; Felipe y Bartolomé; Tomás y Mateo el publicano; Santiago el de Alfeo y Tadeo; Simón el Cananeo y Judas el Iscariote que le entregó. (Mt. 10,1-4)

Es más, la tradición de la Iglesia Católica Romana, nos ha enseñado siempre que Pedro fue el primer papa de la Iglesia Católica, basado en el famoso texto:

Simón Pedro contestó: “Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo.” Replicando Jesús le dijo: “Bienaventurado eres Simón, hijo de Jonás, porque no te ha revelado esto ni la carne ni la sangre, sino mi Padre que está en los cielos”. Y yo, a mi vez, te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del Hades no prevalecerán contra ella. A ti te daré las llaves del reino de los cielos; y lo que ates en la tierra quedará atado en el cielo, y lo que desates en la tierra quedará desatado en los cielos. (Mt. 16,16-19).

Vale la pena anotar un detalle: que este famoso texto no es reconocido por muchos teólogos serios dentro y fuera de la Iglesia Católica Romana,



porque en ninguno de los otros tres evangelios aparece. ¿Y cómo se explica que siendo tan importante el tema de la fundación de la Iglesia por parte de Jesús, los otros evangelistas hayan ignorado dicho pasaje y no le dieron ninguna importancia? También vale la pena un estudio aparte sobre esta famosa cuestión que mantiene abierto el debate. Por ahora, quedémonos con la figura de Pedro.

Quiere decir, lo reitero, que Pedro, siendo casado, no fue ningún impedimento para que Jesús lo eligiera y lo hiciera, en las mentes de algunos católicos romanos, cabeza visible de su Iglesia. Alguien me puede preguntar, Y de los otros discípulos, ¿qué se sabe? No hay noticias de que los demás apóstoles fueran casados. Mucho menos que Pablo fuera casado. Ni tampoco Jesús.

Lo importante aquí es anotar que sí Pedro, siendo elegido por Jesús para ser el discípulo más importante y al mismo tiempo el primer “papa” (aunque él nunca lo supo), era casado. ¿Por qué no pudo ser casado y tener su familia un sacerdote elegido por Dios para apacentar las ovejas del redil y llevarlas por el camino que conduce a la salvación dada por Cristo?

El celibato en la Iglesia Católica Romana no es de origen divino, sino de carácter disciplinar. No aparece en ningún texto de la Sagrada Escritura que explícitamente Jesús les haya pedido a sus discípulos ser célibes. Sólo indirectamente Jesús recomendó la práctica del celibato, cuando habló de “los eunucos por el reino de los cielos”:

Los discípulos le dijeron, “Si tal es la condición del hombre respecto a la mujer, no trae cuenta casarse.” Pero Jesús les dijo: “No todos entienden este lenguaje, sino aquellos a quienes se les ha concedido. Porque hay eunucos que nacieron así del seno materno, y hay eunucos que se hicieron tales a sí mismos por el reino de los cielos. Quien pueda entender, que entienda.” (Mt. 19,10-12)

De este texto se ha dicho y escrito muchísimo. No creo que dejarlo escueto sin decir algo de él sería justo. Jesús procede a afirmar que hubo algunos que pudieron recibir ese dicho y permanecer solteros. Eso no es nuevo ni era algo que Jesús se lo estuviera inventando, ya que en el Antiguo Testamento hubo profetas que permanecieron célibes, lo mismo que muchos filósofos griegos y monjes budistas practicaban el celibato antes de Jesús.

Hay otro detalle que vale la pena subrayar de este texto, y es que Jesús lo explica en otra traducción: “Algunos nacieron así, algunos fueron hechos por la crueldad de los hombres, y hubo algunos que se

abstuvieron voluntariamente del matrimonio por el bien del reino de los cielos, es decir que podrían dedicarse por completo” (Mt. 19,12) Es posible que Jesús se estuviera refiriéndose a los esenios, una secta de los judíos quienes sostuvieron que el matrimonio no era adecuado para su condición, ya que vivían en comunidad. Eran como especie de monjes que se apartaban del mundo para vivir en la contemplación y dedicados al estudio de la Tora. No olvidemos que, en la cultura hebrea, en un grupo de hombres establecidos como comunidad, no podían estar las mujeres. Desde antes de la Primera Guerra Judía (66-73 d.C.) y la famosa Rebelión de los Macabeo (175 a.C.), el ambiente antropológico y sociológico del pueblo judío estaba influenciado por la cultura griega, y eso vale para la filosofía y la antropología: El cuerpo era considerado la cárcel del alma, decían los filósofos griegos.

Los esenios eran judíos observantes que se retiraron de la ciudad para vivir en el desierto en espera del Mesías. Observaron también el celibato. De la secta de los esenios, quiero regalarles una “joya”, un documento del famoso filósofo Filón de Alejandría (20 a.C. – 45 d.C.) para confirmar lo que precedentemente dije con respecto a la influencia de la cultura griega en el pueblo judío. La opinión que este personaje tenía de las mujeres es muy negativa, pero vale la pena leerlo y conocerlo:

Además [los esenios] evitan el matrimonio porque comprenden claramente que sería el único y principal motivo de ruptura de su hermandad. Otro motivo era la práctica, en verdad excepcional, de la continencia. Por eso, ningún esenio toma esposa, pues la mujer es criatura egoísta, extraordinariamente celosa, astuta en apurar el carácter del hombre y dominarlo con la acción persistente de sus encantos. En efecto se vale de palabras halagüeñas y de otras artes como si actuara en la escena, y cuando ha embrujado ojos y oídos, y estos, como facultades subordinadas, quedan embaucados, domina la principal facultad, o sea, el espíritu. Si nacen hijos, se muestran orgullosos y atrevidas en su lenguaje. Donde antes hablara con falsas composturas, ahora lo hace con retadora insolencia y desvergonzadamente insiste en pretensiones hostiles a la hermandad. Porque el hombre, tanto si se haya sometido a los encantos amorosos de la mujer o preocupado por su instinto al cuidado de sus hijos, no es el mismo en su trato con lo demás hombres. Poco a poco se transforma en otro hombre, ya que no es libre, sino esclavo. (*De apología pro judaeis*, en *Preparatio evangelica* de Eusebio de Cesárea).

Con un filósofo como este y con semejante argumento para defender el celibato, y desproporcionada ofensa a la dignidad de la mujer, si yo hubiera vivido en tiempos de dicho personaje, o no me hubiera hecho célibe, sino que me hubiera casado para demostrarle que no tenía razón. Y en esa misma línea muy influenciado por la filosofía griega, años más tarde encontramos al famoso teólogo y santo de la Iglesia Católica, Agustín de Hipona (354-430 d.C.), poniéndole cachos y rabos de demonio a la sexualidad.

Anotemos algo más y que se puede notar en el famoso texto de los “eunucos por el reino de los cielos”: Jesús no es imperativo en la respuesta a sus discípulos cuando se refiere a los que se hacen eunucos por el reino de Dios. Es sumamente respetuoso, y no obliga a nadie.

Este texto también ha llevado a malísimas interpretaciones, como la famosa anécdota de Orígenes (que se hizo eunuco), al igual lo que nos cuenta Tertuliano con respecto a Demócrito que se sacó los ojos porque no podía mirar a las mujeres sin codiciarlas. Estas dos malas interpretaciones, aunque parezcan anecdóticos, nos hacen reflexionar hasta que punto algunos llegaron con tal de conservar el celibato. Hoy estamos en las mismas, y no ha cambiado mucho desde tales tiempos.

Yo encuentro en dicho texto una elaboración teológica de carácter espiritual que la Iglesia Católica Romana ha utilizado para defender el celibato a través de la historia, teniendo en cuenta que no fue así desde el principio.

Pero ¿qué es el celibato sacerdotal? Es la condición de quien por opción no contrae matrimonio. Esta “elección” se hace a cambio de una dedicación total a los servicios religiosos, por medio de la ordenación presbiteral, nos ha enseñado siempre la Iglesia Católica Romana. La persona renuncia a una vida sexual activa para canalizar toda su energía y toda su persona en su relación con Dios.

Originalmente, los primeros sacerdotes católicos no eran célibes. En el transcurso de la historia y por muchas razones que en realidad han sido más de carácter disciplinar, fue donde se originó y se le dio gran valor al celibato. Alrededor de los siglos III y IV, ya existían movimientos dentro del catolicismo que tendían a las prácticas del celibato. Un ejemplo de esta afirmación la encontramos en el nacimiento del monaquismo, en donde los monjes que se retiraban al desierto, como los esenios, preferían las practicas del celibato para dedicarse completamente a la oración y a la contemplación.

Todo este contexto comenzó a tomar fuerza a partir del siglo XI, cuando los papas, como León IX y Gregorio VII, temían por la degradación moral del clero, de modo que el celibato acabaría instituido

en los dos Concilios de Letrán (1123 y 1139). A partir de estos dos concilios, quedó decretado que los “clérigos no podían casarse o relacionarse con concubinas”. El celibato también fue defendido en otro Concilio de Letrán (1215) y en el Concilio de Trento (1545-1563). Edison Veiga de la BBC ha escrito, “Muchos dicen que, a partir del siglo X, la Iglesia se enriquece con el celibato, ya que no tiene que compartir los feudos con los hijos de los sacerdotes”. En esta frase que tiene mucho de ironía, encuentro mucho de verdad.

En el siglo XX, el tema volvió a resurgir con el Papa Pío XII, que defendió el celibato en la encíclica *Sacra virginitas* (1954). En el Concilio Vaticano II (1962-1965), el Papa Pablo VI también divulgó un documento, *De sacerdotio ministeriali*, evidentemente defendiendo el celibato.

Además, para que no nos acusen de imparciales y de esconder o desconocer argumentos de gran valor que la Iglesia Católica Romana, en el transcurso de la historia, ha emitido como enseñanza magisterial en defensa del celibato, voy a reproducir íntegro una reflexión del 2007 del cardenal brasileño Cláudio Hummes, prefecto de la Congregación para el clero, que en realidad me parece excepcional, pero no ajeno a críticas.

### **La importancia del celibato sacerdotal**

Reflexiones del Cardenal Cláudio Hummes  
con motivo del XL aniversario  
de la carta encíclica *Sacerdotalis caelibatus*  
del Papa Pablo VI

Al entrar en el XL aniversario de la publicación de la encíclica *Sacerdotalis caelibatus* de Su Santidad Pablo VI, la Congregación para el clero cree oportuno recordar la enseñanza magisterial de este importante documento pontificio.

En realidad, el celibato sacerdotal es un don precioso de Cristo a su Iglesia, un don que es necesario meditar y fortalecer constantemente, de modo especial en el mundo moderno profundamente secularizado.

En efecto, los estudiosos indican que los orígenes del celibato sacerdotal se remontan a los tiempos apostólicos. El padre Ignace de la Potterie escribe: “Los estudiosos en general están de acuerdo en decir que la obligación del celibato, o al menos de la continencia, se convirtió en ley canónica desde el siglo IV (...)” Pero es importante observar que los legisladores de los siglos IV o V afirmaban que esa disposición canónica

estaba fundada en una tradición apostólica. Por ejemplo, el concilio de Cartago (del año 390) decía: “Conviene que los que están al servicio de los misterios divinos practiquen la continencia completa (*continentes esse in omnibus*) para que lo que enseñaron los Apóstoles y ha mantenido la antigüedad misma, lo observemos también nosotros” (cf. *Il fondamento biblico del celibato sacerdotale*, en: *Solo per amore. Riflessioni sul celibato sacerdotale*. Cinisello Balsamo, 1993, pp. 14-15). En el mismo sentido, A.M. Stickler habla de argumentos bíblicos en favor del celibato de inspiración apostólica (cf. Ch. Cochini, *Origines apostoliques du Célibat sacerdotal*, prefacio, p. 6).

### **Desarrollo histórico**

El Magisterio solemne de la Iglesia [Romana] reafirma ininterrumpidamente las disposiciones sobre el celibato eclesiástico. El Sínodo de Elvira (300-303?), en el canon 27, prescribe: “El obispo o cualquier otro clérigo tenga consigo solamente o una hermana o una hija virgen consagrada a Dios; pero en modo alguno plugo (al Concilio) que tengan a una extraña” (Enrique Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia*, ed. Herder, Barcelona, 1955, n. 52b, p. 22); y en el canon 33: “Plugo prohibir totalmente a los obispos, presbíteros y diáconos o a todos los clérigos puestos en ministerio, que se abstengan de sus cónyuges y no engendren hijos y quienquiera lo hiciere, sea apartado del honor de la clerecía” (*ibid.*, 52c).

También el Papa Siricio (384-399), en la carta al obispo Himerio de Tarragona, fechada el 10 de febrero de 385, afirma: “El Señor Jesús (...) quiso que la forma de la castidad de su Iglesia, de la que él es esposo, irradiara con esplendor (...). Todos los sacerdotes estamos obligados por la indisoluble ley de estas sanciones, es decir, que desde el día de nuestra ordenación consagramos nuestros corazones y cuerpos a la sobriedad y castidad, para agradar en todo a nuestro Dios en los sacrificios que diariamente le ofrecemos” (*ibid.*, n. 89, p. 34).

En el primer concilio ecuménico de Letrán, año 1123, en el canon 3, leemos: “Prohibimos absolutamente a los presbíteros, diáconos y subdiáconos la compañía de concubinas y esposas, y la cohabitación con otras mujeres fuera de las que permitió que habitaran el concilio de Nicea (325)” (*ibid.*, n. 360, p. 134).

Asimismo, en la sesión XXIV del concilio de Trento, en el canon 9 se reafirma la imposibilidad absoluta de contraer matrimonio a los clérigos constituidos en las órdenes sagradas o a los religiosos que han hecho profesión solemne de castidad; con ella, la nulidad del matrimonio mismo, juntamente con el deber de pedir a Dios el don de la castidad con recta intención (cf. *ibid.*, n. 979, p. 277).

En tiempos más recientes, el concilio ecuménico Vaticano II, en el decreto *Presbyterorum ordinis* (n. 16), reafirmó el vínculo estrecho que existe entre celibato y reino de los cielos, viendo en el primero un signo que anuncia de modo radiante al segundo, un inicio de vida nueva, a cuyo servicio se consagra el ministro de la Iglesia.

Con la encíclica del 24 de junio de 1967, Pablo VI mantuvo una promesa que había hecho a los padres conciliares dos años antes. En ella examina las objeciones planteadas a la disciplina del celibato y, poniendo de relieve sus fundamentos cristológicos y apelando a la historia y a lo que los documentos de los primeros siglos nos enseñan con respecto a los orígenes del celibato-continencia, confirma plenamente su valor.

El Sínodo de los obispos de 1971, tanto en el esquema presinodal *Ministerium presbyterorum* (15 de febrero) como en el documento final *Ultimis temporibus* (30 de noviembre), afirma la necesidad de conservar el celibato en la Iglesia latina, iluminando su fundamento, la convergencia de los motivos y las condiciones que lo favorecen (*Enchiridion* del Sínodo de los obispos, 1, 1965-1988; edición de la Secretaría general del Sínodo de los obispos, Bolonia, 2005, nn. 755-855; 1068-1114; sobre todo los nn. 1100-1105).

La nueva codificación de la Iglesia latina de 1983 reafirma la tradición de siempre: “Los clérigos están obligados a observar una continencia perfecta y perpetua por el reino de los cielos y, por tanto, quedan sujetos a guardar el celibato, que es un don peculiar de Dios mediante el cual los ministros sagrados pueden unirse más fácilmente a Cristo con un corazón entero y dedicarse con mayor libertad al servicio de Dios y de los hombres” (Código de derecho canónico, can. 277, 1).

En la misma línea se sitúa el Sínodo de 1990, del que surgió la exhortación apostólica del siervo de Dios Papa Juan Pablo

II, *Pastores dabo vobis* en la que el Sumo Pontífice presenta el celibato como una exigencia de radicalismo evangélico, que favorece de modo especial el estilo de vida esponsal y brota de la configuración del sacerdote con Jesucristo, a través del sacramento del Orden (cf. n. 44).

El *Catecismo de la Iglesia Católica*, publicado en 1992, que recoge los primeros frutos del gran acontecimiento del concilio ecuménico Vaticano II, reafirma la misma doctrina: “Todos los ministros ordenados de la Iglesia latina, exceptuados los diáconos permanentes, son ordinariamente elegidos entre hombres creyentes que viven como célibes y que tienen la voluntad de guardar el celibato por el reino de los cielos” (n. 1579).

En el más reciente sínodo sobre la Eucaristía, según la publicación provisional, oficiosa y no oficial, de sus proposiciones finales, concedida por el Papa Benedicto XVI, en la proposición 11, sobre la escasez de clero en algunas partes del mundo y sobre el “hambre eucarística” del pueblo de Dios, se reconoce “la importancia del don inestimable del celibato eclesiástico en la praxis de la Iglesia latina”. Con referencia al Magisterio, en particular al concilio ecuménico Vaticano II y a los últimos pontífices, los padres pidieron que se ilustraran adecuadamente las razones de la relación entre celibato y ordenación sacerdotal, respetando plenamente la tradición de las iglesias orientales. Algunos hicieron referencia a la cuestión de los *virī probati*, pero la hipótesis se consideró un camino que no se debe seguir.

El pasado 16 de noviembre de 2006, el Papa Benedicto XVI presidió en el palacio apostólico una de las reuniones periódicas de los jefes de dicasterio de la Curia romana. En esa ocasión, se reafirmó el valor de la elección del celibato sacerdotal según la tradición católica ininterrumpida, así como la exigencia de una sólida formación humana y cristiana tanto para los seminaristas como para los sacerdotes ya ordenados.

### **Las razones del sagrado celibato**

En la encíclica *Sacerdotalis caelibatus*, Pablo VI presenta al inicio la situación en que se encontraba en ese tiempo la cuestión del celibato sacerdotal, tanto desde el punto de vista del aprecio hacia él, como de las objeciones. Sus primeras palabras son decisivas y siguen siendo actuales: “El celibato

sacerdotal, que la Iglesia custodia desde hace siglos como perla preciosa, conserva todo su valor también en nuestro tiempo, caracterizado por una profunda transformación de mentalidades y de estructuras” (n. 1).

Pablo VI revela cómo meditó él mismo, preguntándose acerca del tema, para poder responder a las objeciones, y concluye: “Pensamos, pues, que la vigente ley del sagrado celibato debe, también hoy, y firmemente, estar unida al ministerio eclesiástico; ella debe sostener al ministro en su elección exclusiva, perenne y total del único y sumo amor de Cristo y de la dedicación al culto de Dios y al servicio de la Iglesia, y debe cualificar su estado de vida tanto en la comunidad de los fieles como en la profana” (n. 14).

“Ciertamente” –añade el Papa, como ha declarado el sagrado concilio ecuménico Vaticano II, la virginidad “no es exigida por la naturaleza misma del sacerdocio, como aparece por la práctica de la Iglesia primitiva y por la tradición de las Iglesias orientales (*Presbyterorum ordinis*, 16), pero el mismo sagrado Concilio no ha dudado en confirmar solemnemente la antigua, sagrada y providencial ley vigente del celibato sacerdotal, exponiendo también los motivos que la justifican para todos los que saben apreciar con espíritu de fe y con íntimo y generoso fervor los dones divinos” (n. 17).

Es verdad. El celibato es un don que Cristo ofrece a los llamados al sacerdocio. Este don debe ser acogido con amor, alegría y gratitud. Así, será fuente de felicidad y de santidad.

Las razones del sagrado celibato, aportadas por Pablo VI, son tres: su significado cristológico, el significado eclesiológico, y el escatológico.

Comencemos por el significado cristológico. Cristo es novedad. Realiza una nueva creación. Su sacerdocio es nuevo. Cristo renueva todas las cosas. Jesús, el Hijo unigénito del Padre, enviado al mundo, “se hizo hombre para que la humanidad, sometida al pecado y a la muerte, fuese regenerada y, mediante un nuevo nacimiento, entrase en el reino de los cielos. Consagrado totalmente a la voluntad del Padre, Jesús realizó mediante su misterio pascual esta nueva creación introduciendo en el tiempo y en el mundo una forma nueva, sublime y divina de vida, que transforma la misma condición terrena de la humanidad” (n. 19).



El mismo matrimonio natural, bendecido por Dios desde la creación, pero herido por el pecado, fue renovado por Cristo, que “lo elevó a la dignidad de sacramento y de misterioso signo de su unión con la Iglesia. (...) Cristo, mediador de un testamento más excelente (cf. Hb. 8,6), abrió también un camino nuevo, en el que la criatura humana, adhiriéndose total y directamente al Señor y preocupada solamente de él y de sus cosas (cf. 1Cor. 7,33-35), manifiesta de modo más claro y complejo la realidad, profundamente innovadora del Nuevo Testamento” (n. 20).

Esta novedad, este nuevo camino, es la vida en la virginidad, que Jesús mismo vivió, en armonía con su índole de mediador entre el cielo y la tierra, entre el Padre y el género humano. “En plena armonía con esta misión, Cristo permaneció toda la vida en el estado de virginidad, que significa su dedicación total al servicio de Dios y de los hombres” (n. 21). Servicio de Dios y de los hombres quiere decir amor total y sin reservas, que marcó la vida de Jesús entre nosotros. Virginidad por amor al reino de Dios.

Ahora bien, Cristo, al llamar a sus sacerdotes para ser ministros de la salvación, es decir, de la nueva creación, los llama a ser y a vivir en novedad de vida, unidos y semejantes a él en la forma más perfecta posible. De ello brota el don del sagrado celibato, como configuración más plena con el Señor Jesús y profecía de la nueva creación. A sus Apóstoles los llamó “amigos”. Los llamó a seguirlo muy de cerca, en todo, hasta la cruz. Y la cruz los llevará a la resurrección, a la nueva creación perfeccionada. Por eso sabemos que seguirlo con fidelidad en la virginidad, que incluye una inmólación, nos llevará a la felicidad. Dios no llama a nadie a la infelicidad, sino a la felicidad. Sin embargo, la felicidad se conjuga siempre con la fidelidad. Lo dijo el recordado Papa Juan Pablo II a los esposos reunidos con él en el II Encuentro mundial de las familias, en Río de Janeiro.

Así se llega al tema del significado escatológico del celibato, en cuanto que es signo y profecía de la nueva creación, o sea, del reino definitivo de Dios en la Parusía, cuando todos resucitaremos de la muerte.

Como enseña el concilio Vaticano II, la Iglesia “constituye el germen y el comienzo de este reino en la tierra” (*Lumen gentium*, 5). La virginidad, vivida por amor al reino de Dios,

constituye un signo particular de los “últimos tiempos”, pues el Señor ha anunciado que “en la resurrección no se tomará mujer ni marido, sino que serán como ángeles de Dios en el cielo” (*Sacerdotalis caelibatus*, 34).

En un mundo como el nuestro, mundo de espectáculo y de placeres fáciles, profundamente fascinado por las cosas terrenas, especialmente por el progreso de las ciencias y las tecnologías—recordemos las ciencias biológicas y las biotecnologías—, el anuncio de un más allá, o sea, de un mundo futuro, de una parusía, como acontecimiento definitivo de una nueva creación, es decisivo y al mismo tiempo libra de la ambigüedad de las aporías, de los estrépitos, de los sufrimientos y contradicciones, con respecto a los verdaderos bienes y a los nuevos y profundos conocimientos que el progreso humano actual trae consigo.

Por último, el significado eclesiológico del celibato nos lleva más directamente a la actividad pastoral del sacerdote.

La encíclica *Sacerdotalis caelibatus* afirma: “la virginidad consagrada de los sagrados ministros manifiesta el amor virginal de Cristo a su Iglesia y la virginal y sobrenatural fecundidad de esta unión” (n. 26). El sacerdote, semejante a Cristo y en Cristo, se casa místicamente con la Iglesia, ama a la Iglesia con amor exclusivo. Así, dedicándose totalmente a las cosas de Cristo y de su Cuerpo místico, el sacerdote goza de una amplia libertad espiritual para ponerse al servicio amoroso y total de todos los hombres, sin distinción.

“Así, el sacerdote, muriendo cada día totalmente a sí mismo, renunciando al amor legítimo de una familia propia por amor de Cristo y de su reino, hallará la gloria de una vida en Cristo plenísima y fecunda, porque como él y en él ama y se da a todos los hijos de Dios” (n. 30).

La encíclica añade, asimismo, que el celibato aumenta la idoneidad del sacerdote para la escucha de la palabra de Dios y para la oración, y lo capacita para depositar sobre el altar toda su vida, que lleva los signos del sacrificio (cf. nn. 27-29).

### **El valor de la castidad y del celibato**

El celibato, antes de ser una disposición canónica, es un don de Dios a su Iglesia; es una cuestión vinculada a la entrega total al Señor. Aun distinguiendo entre la disciplina del celibato de los sacerdotes seculares y la experiencia religiosa de la consagración y de la profesión de los votos, no

cabe duda de que no existe otra interpretación y justificación del celibato eclesiástico fuera de la entrega total al Señor, en una relación que sea exclusiva, también desde el punto de vista afectivo; esto supone una fuerte relación personal y comunitaria con Cristo, que transforma el corazón de sus discípulos.

La opción del celibato hecha por la Iglesia católica de rito latino se ha realizado, desde los tiempos apostólicos, precisamente en la línea de la relación del sacerdote con su Señor, teniendo como gran icono el “¿Me amas más que estos?” (Jn. 21,15), que Jesús resucitado dirige a Pedro.

Por tanto, las razones cristológicas, eclesiológicas y escatológicas del celibato, todas ellas arraigadas en la comunión especial con Cristo a la que está llamado el sacerdote, pueden tener diversas expresiones, según lo que afirma autorizadamente la encíclica *Sacerdotalis caelibatus*.

Ante todo, el celibato es “signo y estímulo de la caridad pastoral” (n. 24). La caridad es el criterio supremo para juzgar la vida cristiana en todos sus aspectos; el celibato es un camino del amor, aunque el mismo Jesús, como refiere el evangelio según san Mateo, afirma que no todos pueden comprender esta realidad: “No todos entienden este lenguaje, sino aquellos a quienes se les ha concedido” (Mt 19,11).

Esa caridad se desdobra en los clásicos aspectos de amor a Dios y amor a los hermanos: “Por la virginidad o el celibato a causa del reino de los cielos, los presbíteros se consagran a Cristo de una manera nueva y excelente y se unen más fácilmente a él con un corazón no dividido” (*Presbyterorum ordinis* 16). San Pablo, en un pasaje al que aquí se alude, presenta el celibato y la virginidad como “camino para agradar al Señor” sin divisiones (cf. 1Cor. 7,32-35): en otras palabras, un “camino del amor”, que ciertamente supone una vocación particular, y en este sentido es un carisma, y que es en sí mismo excelente tanto para el cristiano como para el sacerdote.

El amor radical a Dios, a través de la caridad pastoral, se convierte en amor a los hermanos. En el decreto *Presbyterorum ordinis* leemos que los sacerdotes “se dedican más libremente a él y, por él al servicio de Dios y de los hombres y se ponen al servicio de su reino y de la obra de la regeneración sobrenatural sin ningún estorbo. Así se hacen más aptos para

aceptar en Cristo una paternidad más amplia" (n. 16). La experiencia común confirma que a quienes no están vinculados a otros afectos, por más legítimos y santos que sean, además del de Cristo, les resulta más sencillo abrir plenamente y sin reservas su corazón a los hermanos.

El celibato es el ejemplo que Cristo mismo nos dejó. Él quiso ser célibe. Explica también la encíclica: "Cristo permaneció toda la vida en el estado de virginidad, que significa su dedicación total al servicio de Dios y de los hombres. Esta profunda conexión entre la virginidad y el sacerdocio en Cristo se refleja en los que tienen la suerte de participar de la dignidad y de la misión del mediador y sacerdote eterno, y esta participación será tanto más perfecta cuanto el sagrado ministro esté más libre de vínculos de carne y de sangre" (*Sacerdotalis caelibatus*, 21).

La existencia histórica de Jesucristo es el signo más evidente de que la castidad voluntariamente asumida por Dios es una vocación sólidamente fundada tanto en el plano cristiano como en el de la común racionalidad humana.

Si la vida cristiana común no puede legítimamente llamarse así cuando excluye la dimensión de la cruz, cuánto más la existencia sacerdotal sería ininteligible si prescindiera de la perspectiva del Crucificado. A veces en la vida de un sacerdote está presente el sufrimiento, el cansancio y el tedio, incluso el fracaso, pero esas cosas no la determinan en última instancia. Al escoger seguir a Cristo, desde el primer momento nos comprometemos a ir con él al Calvario, conscientes de que tomar la propia cruz es el elemento que califica el radicalismo del seguimiento.

Por último, como he dicho, el celibato es un signo escatológico. Ya desde ahora está presente en la Iglesia el reino futuro: ella no sólo lo anuncia, sino que también lo realiza sacramentalmente, contribuyendo a la "nueva creación", hasta que la gloria de Cristo se manifieste plenamente.

Mientras que el sacramento del matrimonio arraiga a la Iglesia en el presente, sumergiéndola totalmente en el orden terreno, que así se transforma también él en lugar posible de santificación, la virginidad remite inmediatamente al futuro, a la perfección íntegra de la creación, que sólo alcanzará su plenitud al final de los tiempos.

### **Medios para ser fieles al celibato**

La sabiduría bimilenaria de la Iglesia, experta en humanidad, ha identificado constantemente a lo largo del tiempo algunos elementos fundamentales e irrenunciables para favorecer la fidelidad de sus hijos al carisma sobrenatural del celibato.

Entre ellos destaca, también en el magisterio reciente, la importancia de la formación espiritual del sacerdote, llamado a ser “testigo de lo Absoluto”. La *Pastores dabó vobis* afirma: “Formarse para el sacerdocio es aprender a dar una respuesta personal a la pregunta fundamental de Cristo: ‘¿Me amas?’ (Jn. 21,15). Para el futuro sacerdote, la respuesta no puede ser sino el don total de su vida” (n. 42).

En este sentido, son absolutamente fundamentales tanto los años de la formación remota, vivida en la familia, como sobre todo los de la próxima, en los años del seminario, verdadera escuela de amor, en la que, como la comunidad apostólica, los jóvenes seminaristas mantienen una relación de intimidad con Jesús, esperando el don del Espíritu para la misión. “La relación del sacerdocio con Jesucristo, y en él con su Iglesia, —en virtud de la unción sacramental— se sitúa en el ser y en el obrar del sacerdote, o sea, en su misión o ministerio” (*ibid.*, 16).

El sacerdocio no es más que “vivir íntimamente unidos a él” (*ibid.*, 46), en una relación de comunión íntima que se describe como “una forma de amistad” (*ibid.*). La vida del sacerdote, en el fondo, es la forma de existencia que sería inconcebible si no existiera Cristo. Precisamente en esto consiste la fuerza de su testimonio: la virginidad por el reino de Dios es un dato real; existe porque existe Cristo, que la hace posible.

El amor al Señor es auténtico cuando tiende a ser total: enamorarse de Cristo quiere decir tener un conocimiento profundo de él, frecuentar su persona, sumergirse en él, asimilar su pensamiento y, por último, aceptar sin reservas las exigencias radicales del Evangelio. Sólo se puede ser testigos de Dios si se hace una profunda experiencia de Cristo. De la relación con el Señor depende toda la existencia sacerdotal, la calidad de su experiencia de *martyria*, de su testimonio.

Sólo es testigo de lo Absoluto quien de verdad tiene a Jesús por amigo y Señor, quien goza de su comunión. Cristo no es

solamente objeto de reflexión, tesis teológica o recuerdo histórico; es el Señor presente; está vivo porque resucitó y nosotros sólo estamos vivos en la medida en que participamos cada vez más profundamente de su vida. En esta fe explícita se funda toda la existencia sacerdotal. Por eso la encíclica dice: “Aplíquese el sacerdote en primer lugar a cultivar con todo el amor que la gracia le inspira su intimidad con Cristo, explorando su inagotable y santificador misterio; adquiriera un sentido cada vez más profundo del misterio de la Iglesia, fuera del cual su estado de vida correría el riesgo de parecerle sin consistencia e incongruente” (*Sacerdotalis caelibatus*, 75).

Además de la formación y del amor a Cristo, un elemento esencial para conservar el celibato es la pasión por el reino de Dios, que significa la capacidad de trabajar con diligencia y sin escatimar esfuerzos para que Cristo sea conocido, amado y seguido. Como el campesino que, al encontrar la perla preciosa, lo vende todo para comprar el campo, así quien encuentra a Cristo y entrega toda su existencia con él y por él, no puede menos de vivir trabajando para que otros puedan encontrarlo.

Sin esta clara perspectiva, cualquier “impulso misionero” está destinado al fracaso, las metodologías se transforman en técnicas de conservación de una estructura, e incluso las oraciones podrían convertirse en técnicas de meditación y de contacto con lo sagrado, en las que se disuelven tanto el yo humano como el Tú de Dios.

Una ocupación fundamental y necesaria del sacerdote, como exigencia y como tarea, es la oración, la cual es insustituible en la vida cristiana y, por consecuencia, en la sacerdotal. A la oración hay que prestar atención particular: la celebración eucarística, el Oficio divino, la confesión frecuente, la relación afectuosa con María santísima, los ejercicios espirituales, el rezo diario del santo rosario, son algunos de los signos espirituales de un amor que, si faltara, correría el riesgo de ser sustituido con los sucedáneos, a menudo viles, de la imagen, de la carrera, del dinero y de la sexualidad.

El sacerdote es hombre de Dios porque está llamado por Dios a serlo y vive esta identidad personal en la pertenencia exclusiva a su Señor, que se documenta también en la elección del celibato. Es hombre de Dios porque de él vive, a él habla,

con él discierne y decide, en filial obediencia, los pasos de su propia existencia cristiana.

Los sacerdotes, cuanto más radicalmente sean hombres de Dios, mediante una existencia totalmente teocéntrica, como subrayó el Santo Padre Benedicto XVI en su discurso a la Curia romana con ocasión de las felicitaciones navideñas, el 22 de diciembre de 2006, tanto más eficaz y fecundo será su testimonio y tanto más rico en frutos de conversión será su ministerio. No hay oposición entre la fidelidad a Dios y la fidelidad al hombre; al contrario, la primera es condición de posibilidad de la segunda.

### **Conclusión: Una vocación santa**

La *Pastores dabo vobis*, hablando de la vocación del sacerdote a la santidad, después de subrayar la importancia de la relación personal con Cristo, presenta otra exigencia: el sacerdote, llamado a la misión del anuncio, recibe el encargo de llevar la buena nueva como un don a todos. Sin embargo, está llamado a acoger el Evangelio ante todo como don ofrecido a su propia existencia, a su propia persona y como acontecimiento salvífico que lo compromete a una vida santa.

Desde esta perspectiva, Juan Pablo II habló del radicalismo evangélico que debe caracterizar la santidad del sacerdote. Por tanto, se puede decir que los consejos evangélicos tradicionalmente propuestos por la Iglesia y vividos en los estados de la vida consagrada, son los itinerarios de un radicalismo vital al que también, a su modo, el sacerdote está llamado a ser fiel.

La exhortación afirma: “Expresión privilegiada del radicalismo son los varios consejos evangélicos que Jesús propone en el sermón de la montaña (cf. Mt 5-7), y entre ellos los consejos, íntimamente relacionados entre sí, de obediencia, castidad y pobreza: el sacerdote está llamado a vivirlos según el estilo, es más, según las finalidades y el significado original que nacen de la identidad propia del presbítero y la expresan” (n. 27).

Más adelante, refiriéndose a la dimensión ontológica en la que se funda el radicalismo evangélico, dice: “El Espíritu, consagrando al sacerdote y configurándolo con Jesucristo, cabeza y pastor, crea una relación que, en el ser mismo del sacerdote, requiere ser asimilada y vivida de manera personal, esto es, consciente y libre, mediante una comunión

de vida y amor cada vez más rica, y una participación cada vez más amplia y radical de los sentimientos y actitudes de Jesucristo. En esta relación entre el Señor Jesús y el sacerdote —relación ontológica y psicológica, sacramental y moral— está el fundamento y a la vez la fuerza para aquella ‘vida según el Espíritu’ y para aquel ‘radicalismo evangélico’ al que está llamado todo sacerdote y que se ve favorecido por la formación permanente en su aspecto espiritual” (n. 72).

La nupcialidad del celibato eclesiástico, precisamente por esta relación entre Cristo y la Iglesia que el sacerdote está llamado a interpretar y a vivir, debería dilatar su espíritu, iluminando su vida y encendiendo su corazón. El celibato debe ser una oblación feliz, una necesidad de vivir con Cristo para que él derrame en el sacerdote las efusiones de su bondad y de su amor que son inefablemente plenas y perfectas.

A este propósito, son iluminadoras las palabras del Santo Padre Benedicto XVI: “El verdadero fundamento del celibato sólo puede quedar expresado en la frase: ‘*Dominus pars (mea)*’, Tú eres el lote de mi heredad. Sólo puede ser teocéntrico. No puede significar quedar privados de amor; debe significar dejarse arrastrar por el amor a Dios y luego, a través de una relación más íntima con él, aprender a servir también a los hombres. El celibato debe ser un testimonio de fe: la fe en Dios se hace concreta en esa forma de vida, que sólo puede tener sentido a partir de Dios. ‘Fundar la vida en él, renunciando al matrimonio y a la familia, significa acoger y experimentar a Dios como realidad, para así poderlo llevar a los hombres.’” (Discurso a la Curia romana con ocasión de las felicitaciones navideñas, 22 de diciembre de 2006: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 29 de diciembre de 2006, p. 7).

Este documento yo lo llamaría una joya de la corona del Magisterio de la Iglesia Católica Romana. Todo sacerdote debería conocerlo, lo mismo que los laicos, pero vale la pena gastarle más de comentario, ya que no es ajeno a la sana crítica.

“Disposición canónica fundada en una tradición apostólica.”

Esta frase del documento no dice toda la verdad, porque, como ya lo expliqué anteriormente, Pedro fue apóstol de Jesús y era casado. Lo de la tradición apostólica, hasta cierto punto, expresa una verdad parcial.



“El Sínodo de Elvira (300-303?)”

Este sínodo demuestra la necesidad que el sacerdote o consagrado no sea casado, y mucho menos que tenga hijos, pero se ve claramente que es por razones prácticas de carácter disciplinar.

En el primer concilio ecuménico de Letrán, año 1123, en el canon 3 leemos: “Prohibimos absolutamente a los presbíteros, diáconos y subdiáconos la compañía de concubinas y esposas, y la cohabitación con otras mujeres fuera de las que permitió que habitaran el concilio de Nicea (325)” (*ibid.*, n. 360, p. 134).

Aquí parece que el problema de las esposas y concubinas de los sacerdotes se le estaba saliendo de las manos a la Iglesia Católica y es donde categóricamente “[prohíbe] absolutamente” a los sacerdotes. Huele a corrupción, y el hecho de prohibir es meramente de carácter disciplinar.

El Sínodo de los obispos de 1971, tanto en el esquema presinodal *Ministerium presbyterorum* (15 de febrero) como en el documento final *Ultimis temporibus* (30 de noviembre), afirma la necesidad de conservar el celibato en la Iglesia Latina.

Notamos que este párrafo habla solamente de la Iglesia Latina. Eso quiere decir que en las iglesias católicas que no tienen la denominación Latina no están llamadas a conservar el celibato, y por tanto es una decisión exclusiva de la Iglesia Latina, y que las otras no están obligadas y siguen siendo iglesias a pesar de no mantener el celibato, como lo demuestran las iglesias católicas orientales, en donde el celibato es opcional.

En la misma línea se sitúa el Sínodo de 1990, del que surgió la exhortación apostólica del siervo de Dios Papa Juan Pablo II *Pastores dabo vobis* en la que el Sumo Pontífice presenta el celibato como una exigencia de radicalismo evangélico.

Con todo respeto que se merece el hoy-santo Juan Pablo II, el “radicalismo evangélico” no es positivo. Casi siempre degenera en fanatismo, y el fanatismo es peor que la herejía. El radicalismo genera el fundamentalismo religioso en donde se creen “dueños” de una “verdad absoluta”. Peor todavía, tiene el riesgo que no admita ni crítica ni

reflexión y es lo que en la historia ha pasado con el tema del celibato en la Iglesia Católica Romana.

Algunos hicieron referencia a la cuestión de los *virii probati*, pero la hipótesis se consideró un camino que no se debe seguir.

Esto de los *virii probati*, de los diáconos permanentes casados y que tienen familias, no es nuevo. También surgió en el Sínodo para la Amazonia (2019). Fue como el secreto de Pulcinella (quien no pudo guardar un secreto) que el actual Papa Francisco era de la línea de dar el visto bueno para ordenarlos y hacerlos sacerdotes. Una vez más, el deseo del papa no se hizo realidad. Parece que le dio miedo—o prudencia—de alborotar el avispero, sobre todo en Roma. En realidad, se esperaba de dicho sínodo que los diáconos permanentes pudieran ser ordenados sacerdotes, como un paso más en lo que respecta al celibato, y todo se ahogó no en el río Amazonas sino en Roma.

Es verdad. El celibato es un don que Cristo ofrece a los llamados al sacerdocio. Este don debe ser acogido con amor, alegría y gratitud. Así, será fuente de felicidad y de santidad.

Qué irónico es este texto. Nos hace creer que Jesús tenía (o tiene) hermanos y hermanastros: Los hermanos son los de la Iglesia Católica Latina, a quienes les ha concedido ese don, y a todos los demás “hermanastros” de las iglesias católicas orientales y de las iglesias anglicana y episcopal, les ha negado el “don” del celibato. La Iglesia Latina lo pinta como si todas las demás iglesias han sido tan desagradecidas y que no han acogido ese “don” con amor, con alegría y con gratitud, prefiriendo casarse o contraer matrimonio y al mismo tiempo seguir siendo sacerdotes. Casi la afirmación de este texto raya o colinda con la discriminación, sugiriendo que muchos santos pastores y sacerdotes de otras iglesias que no observan el celibato y son casados y con familias han despreciado ese “don” de Jesucristo. Con toda honestidad sacerdotal, no me imagino al Jesús de la historia concediendo ese don a unos, y a otros no, jugando con nosotros al marionetista o al titiritero. No creo que Jesús, el rabino que predicaba el amor, la fraternidad y el reino de Dios, se ponga a jugar esos juegos casi maquiavélicos, donando dones a unos, y a otros no. Todavía más, no creo que los sacerdotes casados y con familias no sean felices, no sean alegres, y que no amen a Dios, a la Iglesia, y a sus familias. Este texto es fuera de

lugar en estos tiempos, y no corresponde a los deseos del verdadero Jesús de la historia.

Ahora bien, Cristo, al llamar a sus sacerdotes para ser ministros de la salvación, es decir, de la nueva creación, los llama a ser y a vivir en novedad de vida, unidos y semejantes a él en la forma más perfecta posible. De ello brota el don del sagrado celibato, como configuración más plena con el Señor Jesús y profecía de la nueva creación. A sus Apóstoles los llamó "amigos". Los llamó a seguirlo muy de cerca, en todo, hasta la cruz. Y la cruz los llevará a la resurrección, a la nueva creación perfeccionada. Por eso sabemos que seguirlo con fidelidad en la virginidad, que incluye una inmolación, nos llevará a la felicidad. Dios no llama a nadie a la infelicidad, sino a la felicidad. Sin embargo, la felicidad se conjuga siempre con la fidelidad. Lo dijo el recordado Papa Juan Pablo II a los esposos reunidos con él en el segundo Encuentro mundial de las familias, en Río de Janeiro. Así se llega al tema del significado escatológico del celibato, en cuanto que es signo y profecía de la nueva creación, o sea, del reino definitivo de Dios en la Parusía, cuando todos resucitaremos de la muerte.

Los sacerdotes son ministros de la salvación, y en eso estamos de acuerdo; pero hacer creer que por el celibato se vive más unidos a Cristo en forma perfecta, es un sofisma de distracción, y se está olvidando el texto de la antropología del libro del Génesis: "No está bien que el hombre esté solo" (Gén. 2,18). Si Dios nunca se equivoca, entonces era válida su preocupación que el hombre no estuviera solo, desde los inicios de la creación y por siempre. Sabemos que el amor de Dios está por encima de todas las cosas, pero una cosa no excluye la otra. No son y nunca han sido antagónicos el Matrimonio y el Orden Sacerdotal. Se puede vivir en santidad, siendo casados y al mismo tiempo sacerdotes. Lo demuestra la praxis de la vida de santos sacerdotes de las iglesias orientales y santos pastores casados de otras iglesias. Se santifican cada día en Cristo, y santifican a sus esposos o esposas y a sus familias.

La opción del celibato hecha por la Iglesia católica de rito latino se ha realizado, desde los tiempos apostólicos, precisamente en la línea de la relación del sacerdote con su Señor, teniendo como gran icono el “¿Me amas más que estos?” (Jn. 21,15), que Jesús resucitado dirige a Pedro.

En realidad, yo no encuentro en este texto que Jesús le pregunta a Pedro (“¿Me amas más que estos?”) una exigencia del celibato. Más bien, haciendo hermenéutica del mismo, encuentro que la pregunta de Jesús a Pedro tiene que ver con las tres veces que Pedro lo negó. Era necesario recordarle a Pedro que se había equivocado tres veces, pero que, aún así, Jesús le concedía la misión de apacentar las ovejas en el amor. El amor es fuente de sacrificio, pero también es fuente de felicidad. También es fuente de reconocernos frágiles y débiles. Es por eso que una misión fundada en el amor implica llevarlo hasta las últimas consecuencias, siempre con el cuidado y la prudencia que podemos fracasar, pero que cada día bebemos a la fuente del amor. La misión nunca fracasará ya que, en el fondeo, el que actúa en nosotros es el mismo Dios en Cristo. Por eso es necesario el amor para llegar a decir, como lo afirmaba San Pablo, “No soy yo que vive; es Cristo que vive en mí” (Gál. 2:20). Por tanto, no hay exigencia de celibato para consagrarse y amar a Dios, y mucho menos para una misión encomendada por Cristo, tal es la consagración en a la vida sacerdotal.

## ¿Mujeres sacerdotes?

Ahora entremos al tema que más ha dividido a las iglesias católicas, y a las iglesias que de ella nacieron después de la reforma protestante, y a las iglesias nacidas del Anglicanismo, y es el tema del sacerdocio de las mujeres. Una vez más dejémonos ayudar por esa fuente preciosa tal es el *Catecismo de la Iglesia Católica*, publicado en el año 1997, ya que encierra milenios de sabiduría, en la cual encontramos la exposición de la fe, doctrina y moral. No todo lo que dice el *Catecismo* es dogma, que se entiende como proposición que se asienta por firme y cierta, como principio innegable. En este *Catecismo*, hay aseveraciones que son discutibles, y otras que se pueden cambiar, como otras que se pueden borrar de un solo plumazo, como hicieron con el tema del limbo que fue borrado del *Catecismo* en el año 2007, declarando que era “sólo” una hipótesis teológica y que lo mejor sería no tenerlo en cuenta. Imagino que San Agustín de Hipona se revolcaría en su tumba, ya que fue el creador de ese adefesio en su disputa contra Pelagio.

El sacramento del Orden Sacerdotal es el único de los siete que está dividido en tres momentos, o grados, como lo manifiesta el *Catecismo de la Iglesia Católica Romana*: el episcopado, el presbiterado y el diaconado (1536).

1537. Origen del nombre del Sacramento del Orden.

La palabra *Orden* designaba, en la antigüedad romana, cuerpos constituidos en sentido civil, sobre todo cuerpos de los que gobiernan. *Ordinatio* designa la integración en un ordo. En la Iglesia, hay cuerpos constituidos, que la Tradición, no sin fundamentos en la Sagrada Escritura, llama desde los tiempos antiguos con el nombre de *taxeis* (en griego), de *ordines* (el latín): Así la liturgia habla del *ordo episcoporum*, el *ordo presbiterorum*, el *ordo diaconorum*. También reciben este nombre de *ordo* otros grupos: los catecúmenos, las vírgenes, los esposos, las viudas....

1538. La integración en uno de estos cuerpos de la Iglesia se hacía por un rito llamado *ordinatio*, acto religioso y litúrgico que era una consagración, una bendición o un sacramento. Hoy la palabra *ordinatio* está reservada al acto sacramental que incorpora al orden de los obispos, de los presbíteros y de los diáconos, y que va más allá de una simple elección, delegación o institución por la comunidad, pues confiere un don del Espíritu Santo que permite ejercer un “poder

sagrado" (*sacra potestas*) que solo puede venir de Cristo, a través de su Iglesia. La ordenación es también llamada *consecratio* pues es un "poner aparte" y un "investir" por Cristo mismo para su Iglesia. La "imposición de manos" del obispo, con la ordenación consecratoria, constituye el signo visible de esta consagración.

1554. Los tres grados del sacramento del Orden.

El ministerio eclesiástico, instituido por Dios, está ejercido en diversos ordenes que ya desde antiguo reciben los nombres de obispos, presbíteros y diáconos. La doctrina católica, expresada en la liturgia, el magisterio y la práctica constante de la Iglesia reconoce que existen dos grados de participación ministerial en el sacerdocio de Cristo: el episcopado y el presbiterado. El diaconado está destinado a ayudarles y a servirles. Por eso, el término *sacerdos* designa, en el uso actual a los obispos y a los presbíteros, pero no a los diáconos. Sin embargo, la doctrina católica enseña que los grados de participación sacerdotal (episcopado y presbiterado) y el grado de servicio (diaconado) son los tres conferidos por un acto sacramental llamado "ordenación", es decir por el sacramento del Orden: "Que todos reverencien a los diáconos como a Jesucristo, como también al obispo, que es imagen del Padre, y a los presbíteros como al senado de Dios y como a la asamblea de los apóstoles: Sin ellos no se puede hablar de Iglesia" (San Ignacio de Antioquía, *Epistula ad Trallianos*, 3,1.)

Iniciaré de forma ascendente, y comenzaré con los diáconos porque para introducirme en el tema del sacerdocio ministerial de las mujeres, los documentos que tengo a la mano comienzan con el diaconado y es más fácil para mi hacerme entender, ascendiendo que descendiendo.

1569. En el grado inferior de la Jerarquía están los diáconos, a los que se les impone las manos "para realizar un servicio y no para ejercer el sacerdocio". En la ordenación al diaconado, sólo el obispo impone las manos, significando aquí que el diaconado está especialmente vinculado al obispo, en las tareas de su "diaconía" (San Hipólito de Roma, *Traditio apostolica*, 8.)

Por esta razón, estando en el tema de la ordenación de los diáconos, de los presbíteros y de los obispos, valdría la pena preguntarle también al *Catecismo de la Iglesia Católica*, quién es el sujeto de dichas ordenaciones.

1577. ¿Quién puede recibir el sacramento del Orden? “Sólo el varón (*vir*) bautizado recibe válidamente la sagrada ordenación”. El Señor Jesucristo eligió a hombres (*vir*) para formar el colegio de los doce apóstoles, y los apóstoles hicieron lo mismo cuando eligieron a sus colaboradores que les sucederían en su tarea. El colegio de los obispos, con quienes los presbíteros están unidos en el sacerdocio, hace presente y actualiza hasta el retorno de Cristo el colegio de los Doce. La Iglesia se reconoce vinculada por esta decisión del Señor. Esta es la razón por la que las mujeres no reciben la ordenación.

En todo este contexto, la figura de San Pablo (o Pablo de Tarso) es importante en el nacimiento y desarrollo de la religión cristiana. Hay muchos investigadores convencidos que este hombre fue el verdadero fundador del cristianismo, y no el Jesús histórico. En esa tesis, yo no estoy de acuerdo. Aunque no podemos poner en duda el gran aporte que Pablo generó en el desarrollo de lo que yo llamo la secta judaizante mesiánica, de lo que podría llamarse al grupo que constituyó el núcleo del inicio del Cristianismo, conformado alrededor del Jesús de la historia, que es sólo fundamento de este grupo. A Pablo yo lo ubicaría en el puesto de gran estratega de ese grupo inicial, grande intelectual, grande conocedor de la Sagrada Escritura, y al mismo tiempo las manejaba muy bien cuando tenía que utilizarlas para defender sus principios y sus creencias. Eso lo demuestra el contenido de sus cartas recogidas en el Nuevo Testamento.

Hagámonos algunas preguntas de este importante personaje que nos pueden ayudar, como prólogo para introducirnos en una meditación o reflexión sobre el sacerdocio de las mujeres. ¿Abandonó Pablo el judaísmo? ¿Pablo se comportó siempre como un judío practicante? Según Pablo, ¿cómo debe entender esa práctica del judaísmo mesiánico que el predicaba? ¿Cuáles eran las vías de salvación que predicaba Pablo, desde su judaísmo mesiánico? ¿Encontramos en alguno de los escritos de Pablo que reniega a ser judío? Y por último, ¿Pablo fue cristiano o católico? Los ilustres lectores que me están leyendo podrían preguntarse, ¿qué tienen que ver estas preguntas con la teología del sacerdocio de las mujeres? Y es precisamente por donde deseo iniciar esta reflexión, porque en 1960 un famoso teólogo y obispo protestante Johannes Munck (1904-1965), profesor en la Universidad de Aarhus en Dinamarca, volcó todo lo que hasta ese momento los investigadores sobre la teología paulina nos habían enseñado en las universidades y en los seminarios católicos. Para este eminente teólogo, en Pablo nunca hubo ninguna conversión, porque

él siempre fue judío; Pablo siempre fue un observante de su religión. Pablo nunca fue cristiano, y mucho menos católico en el sentido que entendemos hoy el catolicismo. Pablo nunca renegó de su religión, y lo único que él predicaba muy convencido fue que Jesús era el verdadero mesías. Eso quiere decir que Pablo fue siempre un auténtico judío (Hch. 22,3).

Hay otro detalle que vale la pena que no lo dejemos a un lado, y es que en realidad de las trece cartas del famoso *corpus* paulino, no todas fueron escritas por él. Existen siete cartas que hasta ahora los eruditos y estudiosos le atribuyen a Pablo: 1 Tesalonicenses, Gálatas, 1 Corintios, 2 Corintios, Filipenses, Filemón y Romanos. Es precisamente en la carta a los romanos en donde encontramos la palabra “diácono” atribuida a una mujer: “Les recomiendo a Febe, nuestra hermana diaconisa de la iglesia de Cencreas” (Rm. 16,1). Nos hace preguntar cómo el *Catecismo de la Iglesia Católica Romana* (1577) nos puede sugerir que solamente los varones (*vir*) pueden recibir válidamente la sagrada ordenación.

Agreguemos otro elemento importante que vale la pena tener en cuenta, y que puede darnos mucha más luz en nuestra reflexión: Las cartas de Pablo fueron escritas antes que los evangelios. No es un caso que algunos expertos en la materia se haya permitido decir que Mateo y Lucas son evangelios eminentemente paulinos, y eso nos puede llevar a la conclusión que, con respecto a los ministerios la Iglesia primitiva, Pablo, a pesar de ser judío de pura sangre, era mucho más abierto con respecto a conceder ministerios a todos sin distinción de sexo. Todo lo que hasta hora se ha dicho de Pablo con respecto a las mujeres hasta considerarlo un misógino, lo encontramos en las cartas que realmente no fueron escritas por él.

La carta a los romanos fue escrita con buen margen de probabilidad en el año 56 d.C., y la Iglesia, constituida como jerarquía propiamente dicha como la conocemos hoy y que tomará conciencia que no era una secta judaizante mesiánica, no la encontramos sino hasta finales del año 200 d.C. Por tanto, la jerarquía de la Iglesia Católica, como la conocemos hoy, no la encontramos en la primera comunidad del grupo de los Doce del Jesús de la historia.

Detengamos por un momento en el Jesús histórico, y notamos que su ministerio se caracterizó por romper los esquemas de su tiempo con respecto a las mujeres. Las mujeres siempre aparecen en momentos importantes en la vida de Jesús, y nunca las rechaza. Al contrario hacían parte de su comitiva.

Desde el inicio del evangelio de Lucas, el evangelista de la infancia de Jesús, aparece ya como protagonista una mujer: la famosa Isabel, madre



de Juan el Bautista (Lc. 1,5). Luego encontramos a María, la madre de Jesús, en la anunciación (Lc. 1,26-38). Hay un detalle de este evangelio que vale la pena incluir en este aporte, y es que en Lucas y su evangelio las palabras “mujer” y “mujeres” aparecen 40 veces. Es el libro en el cual más veces se menciona estas palabras en todo el Nuevo Testamento. En comparación, el evangelio de Marcos menciona las palabras “mujer” o “mujeres” solo 15 veces. En el evangelio de Juan, encontramos esta palabra 24 veces. En el evangelio de Mateo, que es muy cerca al evangelio de Lucas, las palabras “mujer” o “mujeres” la encontramos 32 veces. También vale la pena resaltar que las palabras “viuda” o “viudas” aparecen 12 veces en el evangelio de Lucas, mientras en los otros tres evangelios no llegan ni a la mitad en lo que se refiere a este grupo de mujeres. El presunto evangelista, que la tradición le ha dado el nombre de Lucas, presenta a las mujeres recibiendo el mensaje del ángel que Jesús había resucitado:

El primer día de la semana, fueron al sepulcro, llevando los aromas que habían preparado. Pero encontraron que la piedra había sido retirada del sepulcro, y entraron, pero no hallaron el cuerpo del Señor Jesús. No sabían qué pensar de esto cuando se presentaron ante ellas dos hombres con vestidos resplandecientes. Como ellas temiesen e inclinasen el rostro a tierra, les dijeron: “¿Por qué buscan entre los muertos al que está vivo? No está aquí. Ha resucitado. Recuerden cómo les habló cuando estaba todavía en Galilea, diciendo: ‘Es necesario que el hijo del hombre sea entregado en mano de los pecadores y sea crucificado, y al tercer día resucite.’” Y ellas recordaron sus palabras. Regresando del sepulcro, anunciaron todas estas cosas a los Once y a todos los demás. Las que decían estas cosas a los apóstoles eran María Magdalena, Juana y María la de Santiago, y las demás que estaban con ellas. (Lc. 24,1-10)

Aunque este relato lo cuentan también los otros tres evangelistas, Lucas le agrega algo que nos hace reflexionar: “Y a ellos (los apóstoles) estas palabras les parecieron como disparates, y no les creían” (Lc. 24,8-11).

Por todo lo anterior, podemos deducir que, en comparación con la sociedad romana, griega y judía, como también en comparación con los otros tres evangelios, en Lucas encontramos un énfasis especial en las mujeres. Ellas participan como receptoras de la buena nueva de Jesús, casi a la par de los apóstoles. No fue a los apóstoles, a los que Jesús se le apareció por primera vez después de su resurrección, sino justo a las mujeres. Por tanto, las mujeres, además de seguir a Jesús en todo su

ministerio como “discípulas”. Son también testigos de primera línea o de primera clase en la resurrección del Señor.

Pero volvamos al texto de Romanos 16,1-2. Yo le llamaría un texto crucial. Allí Pablo dice:

Les recomiendo a nuestra hermana Febe, diaconisa de la iglesia de Cencrea, para que la reciban en el Señor de una manera digna de los Santos, y que la ayuden en cualquier asunto en que ella necesite de ustedes, porque ella también ha ayudado a muchos y aún a mi mismo. (Rom. 16,1-2)

Algunos argumentan que Febe era simplemente una servidora, pero que no tenía el oficio de diaconisa. En algunas traducciones, Pablo también aplica el mismo término de “diácono” a Apolos (1Cor. 3,5), Tíquico (Ef. 6,21), Epafras (Col. 1,7) y Timoteo (1Tim. 4,6). Notemos que en las anteriores citas bíblicas sólo aparece la palabra en Romanos (Rom. 16,1); muy puñeteros los traductores de la Biblia de Jerusalén, que es una muy buena traducción, ya que le da el título de “servidor” a Apolo, el título de “ministro” a Tito y Timoteo, y el título de “consiervo” a Epafras. Lo importante aquí es que a Febe no le cambiaron el título, sino que lo dejaron como reza el griego (diácona). Los otros títulos son sinónimos, y por eso generan confusión en la interpretación de la palabra “diácona” endilgada a Febe.

Aunque otros tienen una opinión diferente. La razón principal por la que se resisten a hablar de Febe como diaconisa es por la convicción previa de que el oficio del diácono es específico al género masculino; es decir está restringido a los hombres. Bien puede ser que haya un elemento de miedo también. En otras palabras, algunos afirman también abrirle el oficio del diaconado a las mujeres es darle poder para gobernar o ejercer autoridad sobre los hombres, de una manera que violaría “la enseñanza de San Pablo” en la primera carta a Timoteo (1Tim. 2,12), pero esta tesis se cae con mi argumento anterior que esta carta no fue escrita por San Pablo. Otros afirman que se teme también que hacer diaconisas a las mujeres sea un “deslice” que puede llevar a las mujeres a ser ordenadas presbíteras u obispos.

Con respecto al tema del sacerdocio de las mujeres con las poquísimas pinceladas que he dado antes, en realidad nos hemos quedado en pañales. Este tema es muy amplio, muy rico de aristas; al mismo tiempo que produce rechazo por muchos, sobre todo católicos romanos y los ortodoxos, también genera placer y gran satisfacción en muchos teólogos, lo mismo que en muchos hermanos y hermanas del pueblo santo de Dios que no encuentran ningún inconveniente que el párroco o

el pastor de su iglesia sea una mujer. Parece que en todo lo anterior, estamos, como dice un proverbio popular italiano, “buscado a María por Roma, y no la hemos encontrado”.

Siempre hemos cometido un gran error al buscar la teología del sacerdocio de la mujer de manera explícita en el Nuevo Testamento, aunque sigo afirmando que en el verdadero Pablo, de las cartas escritas por él, encontramos más apertura a concederle ministerios a las mujeres, que en los evangelios.

El Nuevo Testamento no nos podría dar un esquema del futuro sacerdocio ya que no tiene un modelo definitivo de la organización de la Iglesia. El contexto de la secta judaizante mesiánica, en donde nació el Nuevo Testamento, es hija de una situación cultural determinada. Hay en el Nuevo Testamento diversos modelos que se van desarrollando con el pasar del tiempo y que no son impermeables a la situación cultural y antropológica que encuentran en el camino de su desarrollo. Si analizamos con lupa y mucha paciencia en el Nuevo Testamento, encontramos silencios en la descripción del sacerdocio y ambigüedad en el modo de entenderlo.

El Nuevo Testamento es buena nueva, y no normas litúrgicas o canónicas, y menos todavía si lo estudiamos sin dejarnos influenciar de nuestras concepciones adquiridas en el transcurso de nuestra formación teológica en donde nos hicieron que el Nuevo Testamento tiene todo ya desarrollado desde el inicio. Además, desconocer el desarrollo de veinte siglos de historia de la Iglesia sería fatal a la hora de hacer teología del sacerdocio de la mujer, y peor todavía si nos dejamos invadir por el pánico que genera dicho tema y dicha discusión.

Nos hemos olvidado que la Iglesia es fruto de la interpretación que, en el transcurso de la historia y su desarrollo, le hemos dado al Evangelio, algunos dirían, ayudada por el Espíritu Santo. Para que nadie me trate de hereje, estoy de acuerdo que el Espíritu Santo ha actuado en el desarrollo de la Iglesia y seguirá actuando. Es por eso que algunos elementos explícitos o implícitos en el Nuevo Testamento todavía el Espíritu Santo nos los revelará.

Ingenuamente o con sabiduría podría preguntarnos alguien y ¿porqué en lo que respecta al tema del sacerdocio de las mujeres el Espíritu Santo todavía no nos ha dicho nada? Yo le respondería que no es verdad, ya que en algunas iglesias existe el sacerdocio de las mujeres, gracias a Dios.

De nuevo consultemos a San Pablo. Sus cartas son antes que los evangelios, pero que en ellas encontramos uno de los tantos modelos de la futura Iglesia y del futuro sacerdocio de las mujeres cuando dice en su carta a los Gálatas:

Mas, una vez llegada la fe, ya no estamos bajo el pedagogo. Pues todos son hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús. En efecto, todos los bautizados en Cristo se han revestido de Cristo: ya no hay ni judío ni griego; ni esclavo ni libre, ni hombre ni mujer, ya que todos ustedes son uno en Cristo Jesús. (Gál. 3,25-28)

Aunque en este texto Pablo habla de la fórmula bautismal, resume ciertamente lo que significa ser miembro de la Iglesia. Por tanto, la plena pertenencia de la Iglesia está abierta a todos. Todos pueden recibir los dones del Espíritu Santo que, en Pentecostés, se difundió sobre todos, hombres y mujeres (Hch. 2,1-18). No es un caso que en el Cenáculo junto con los apóstoles también estuviera María, la madre de Jesús, y cuidado si también con ella no estaban las otras mujeres que siempre siguieron a Cristo y al grupo de los apóstoles, pero que los evangelistas nunca nos lo dijeron.

Agreguemos más de las cartas de Pablo, en ellas encontramos que el apóstol nos habla continuamente de los "carismas". Con respecto a esta realidad, cuando habla de la ascensión de Cristo y de la diversidad de dones difundidos sobre la comunidad de creyentes, no encontramos ninguna indicación de que estos dones fueran sólo para los varones:

El mismo dio a unos el ser apóstoles; a otros profetas; a otros evangelizadores; a otros pastores y maestros, para el recto ordenamiento de los santos en orden a las funciones del ministerio para edificación del Cuerpo de Cristo. (Ef. 4,11-12)

Notemos también que Pablo una vez más entiende el Cuerpo de Cristo en la diversidad de carismas como, en la Primera Carta a los Corintios, expuesta anteriormente sin distinción entre hombre y mujer. En esta Primera Carta a los Corintios, no hay rastro de que las más honorables funciones tuvieran que ser asignadas a los hombres, y las funciones inferiores o de menor importancia fueran asignadas a las mujeres. Más bien, dice que a cada uno se le da la manifestación del Espíritu para el bien común.

El mismo pensamiento lo encontró en la Primera Carta de San Pedro, en donde el autor seudónimo nos dice: "Que cada cual ponga al servicio de los demás la gracia que ha recibido, como buenos administradores de las diversas gracias de Dios" (1Ped. 4,10). Si me he saltado de Pablo al presunto autor de la Carta de Pedro es porque encuentro por analogía similitud en los dos pensamientos en lo que respecta a los dones recibidos, que se deben administrar bien, ya que son gracia de Dios, pero que no encontramos ninguna distinción entre hombre y mujer, los dos –

hombres o mujeres—pueden perfectamente, administrar esos dones santos.

Concluyo el tema del sacerdocio de la mujer. No hay que insistir en el Nuevo Testamento para encontrar la teología del sacerdocio de la mujer, ya que en él no encontramos clara la distinción entre laico y clérigos. Todos son llamados a servir ciertamente en funciones diversas, y algunos serán llamados a dirigir la Iglesia. En el Nuevo Testamento encontramos una asombrosa diversidad de términos para explicar estas funciones, lo que demuestra que en realidad estas funciones no están bien definidas, y mal haríamos utilizarlas como modelo. Obispos, presbíteros, diáconos, evangelistas, maestros, apóstoles: Todos estos términos se ve claramente que se usan con flexibilidad y libertad. Algo más, si lo estudiamos muy detenidamente en todo el Nuevo Testamento, en todas estas categorías o carismas que el Espíritu Santo dona a cada uno, el sacerdocio es una función, un oficio, no un estado o un orden, como lo encontramos establecido mucho tiempo después con el desarrollo de la Iglesia. Es por eso que quise iniciar con la definición del *Catecismo de la Iglesia Romana*, porque ella le da al tema de los obispos, presbíteros y diáconos el adjetivo de “Orden” (1537). Para terminar, lo que menos encontramos en el Nuevo Testamento, con respecto al ministerio u oficio sacerdotal, es el “orden”.

Por tanto, que las mujeres puedan recibir el Sacramento del Orden Sacerdotal o no, ciertamente que no sería yo a darle el visto bueno a dicha tesis ¿Quién soy yo para juzgar o conceder el plázet? En este tema, encontramos teólogos de grande envergadura y tesis doctorales de investigaciones magistrales que confirman dicha posibilidad.

En la historia de la Iglesia Católica aparecen huellas documentadas de mujeres diáconas en el seno de dicha institución, y lo podemos demostrar trayendo a colación el Concilio de Calcedonia (451), ciudad de Bitinia, en Asia menor, en la actual Turquía. El Canon 15 reza: “Ninguna persona será ordenada diaconisa, excepto que tenga cuarenta años de edad. Si ella deshonorara su ministerio al contraer un matrimonio, que sea anatema”. ¿Qué significa que en el año 451 d.C., en el cuarto concilio ecuménico de la Cristiandad, siendo reconocido por la Iglesia Católica Romana, aparezca la palabra “diaconiza” en uno de sus cánones?

Además, me resulta sospechoso que el actual papa, Francisco, en lo que lleva de su pontificado, ha instituido dos comisiones para que se estudie el tema de las diaconisas en la Iglesia Católica Romana, una en el 2016, y la otra en el 2019, con motivo del Sínodo de la Amazonia. Obviamente que las dos comisiones han arrojado conclusiones negativas

al respeto, argumentando “que no es posible que las mujeres en el seno de la Iglesia ni siquiera puedan ser diáconas”.

Pero la Iglesia Católica Romana es solo una parte del Cuerpo Místico de Cristo, y en las otras iglesias que también hacen parte de ese santo y venerable Cuerpo Místico, ya ha hablado o ya se ha manifestado el Espíritu Santo, y existen mujeres santas que ejercen su ministerio como obispas, presbíteras y diáconas.

## Conclusión

El objetivo de este pequeño aporte no es más que enriquecer y enseñar de modo simple, pero sí pedagógico, a nuestros hermanos y hermanas que existe también la Iglesia Católica Independiente y que los sacramentos que sus sacerdotes confeccionan son válidos. Lo mismo que hacerle saber a nuestros hermanos sacerdotes de otras iglesias que es inútil luchar contra una obra de Dios que genera salvación y salud espiritual, y de nuevo vuelvo a recordarles las palabras de Gamaliel:

Gamaliel, un fariseo que era doctor de la Ley y a quien todo el pueblo respetaba, se levantó ante el Concilio y ordenó que sacaran por un momento a los apóstoles; luego dijo: "Varones israelitas, piensen bien lo que van a hacer con estos hombres. Hace ya algún tiempo, se levantó Teudas, quien se jactaba de ser alguien, y logró que se le uniera un grupo como de cuatrocientos hombres; pero lo mataron, y todos los que lo seguían fueron dispersados y exterminados. Después cuando se hizo el censo, se levantó Judas el Galileo y logró que muchos del pueblo lo siguieran. Pero también lo mataron, y todos los que lo seguían fueron dispersados. Por eso les digo ahora: Olvídense de estos hombres. Déjenlos. Porque si esto que hacen es de carácter humano, se desvanecerá; pero si es de Dios, no lo podrán destruir. ¡No vaya a ser que ustedes se encuentren luchando contra Dios!" (Hch. 5,34-39)

Agrego lo que, en una ocasión, dijo el Papa Juan XXIII: "Busquemos más lo que nos une que lo que nos separa". Vivamos más bien pensando siempre en lo que nos dijo el grande místico español, San Juan de la Cruz: "Al atardecer de nuestra vida, nos examinarán en el amor qué hemos dado a nuestro prójimo".

Este pequeño aporte no es más que un sueño en nuestras vidas de servidores de una comunidad que Dios, a través del Espíritu Santo, nos ha concedido apacentar. Seguiremos donando a nuestros hermanos y hermanas literatura para enriquecerles y al mismo tiempo crecer en la espiritualidad de la comunión. Creemos que vale la pena soñar a pesar de los ataques que casi siempre viene de nuestros propios hermanos.

Pienso en las palabras del premio Nobel de Paz 1964, que luchó por los derechos civiles y contra la segregación racial en los EE.UU., el grande pastor, Martín Lutero King, Jr.: "Tengo un sueño, un solo sueño, seguir soñando. Soñar con la libertad, soñar con la justicia, soñar con la igualdad, y ojalá ya no tuviera necesidad de soñarlas".